



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“EL ESTUDIO DE LA JUSTICIA SOCIAL
EN LA PERSPECTIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
MÉXICO”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA:

MONICA MORENO GARCIA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; OCTUBRE, 2015.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Ideología de los partidos políticos en México	5
1.1 La ideología de los tres partidos políticos	5
Capítulo II. La justicia social: conceptualización, liberalismo y desigualdad social	9
2.1. Primera aproximación histórica al concepto de justicia social	9
2.2. Conceptualización de la justicia social	11
2.3. La solidaridad y la desigualdad social	19
2.4. Conceptualización del Liberalismo	20
2.5. El socialismo liberal	24
Capítulo III. Partidos políticos en México: conceptualización y oferta ideológica	29
3.1 Los partidos políticos	29
3.2 Conceptualización histórica y función de los partidos políticos	31
3.3 Programa de Acción del Partido de Acción Nacional	34
3.4 Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional	40
3.5 Programa de Acción del Partido de la Revolución Democrática	45
3.6 Plataforma electoral de los tres partidos políticos: PAN, PRI, PRD	50
Capítulo IV. Desarrollo de la propuesta	52
4.1 Percepción ciudadana	52
4.2 Conclusiones	73
Bibliografía	80
Anexos	83

Introducción

El propósito de esta investigación es ahondar en los documentos doctrinarios y las plataformas políticas de tres partidos de estudio: Partido de Acción Nacional, PAN; Partido Revolucionario Institucional, PRI; y Partido de la Revolución Democrática, PRD; a fin de identificar sus tendencias ideológicas. Con base en los documentos se sustraen rubros que encaminan el estudio de la justicia social, se conceptualizan a la luz de tres ideologías que representan cada partido político y se someten a la percepción ciudadana mediante encuestas a fin de identificar la ubicación ideológica con respecto a la identificación partidista de los ciudadanos encuestados, los resultados arrojaron que existe una congruencia entre ambas ideas y mediante este conducto se podrán definir las posturas de cada individuo que encaminen la toma de sus decisiones políticas y posturas frente a temas de agenda nacional como educación, salud, empleo, vivienda, recaudación fiscal, así como reformas sociales, reforma hacendaria, etc.

La pregunta de investigación se centra en ¿Cómo perciben los individuos algunos temas relacionados con la calidad y pertinencia de servicios públicos, infiriendo que la apuesta por su calidad y cobertura hacen posible la construcción de la justicia social, a la luz de su identificación partidista? ¿Cómo se da la relación entre la identificación partidista y la auto ubicación ideológica de los encuestados?, ¿Dicha relación influye en la percepción de los individuos sobre los servicios que ofrece el Estado?

La importancia de la investigación radica en profundizar algunos elementos con respecto al comportamiento de los individuos identificados ideológicamente con algún partido político y su percepción con respecto a algunos servicios públicos, para acrecentar la brecha de justicia social. El creciente aumento de la pobreza, la disputa permanente por proteger los derechos sociales, económicos, políticos, el aumento de la desigualdad entre países y al interior de estos, es parte del paisaje que viven millones de personas. Bajo esta lógica, parece imprescindible conocer, analizar y construir a la luz de esos fenómenos una de las teorías contemporáneas

de la justicia de Rawls, porque ha instalado el concepto de justicia social e influenciado nuevas y viejas reflexiones al respecto, especialmente dentro del marco del Estado Liberal.

Para Rawls, justicia social son los arreglos políticos, políticos – jurídicos y económicos en un sistema social construido. Considera que los principios de justicia que son objeto de un acuerdo entre personas racionales, libres e iguales en una situación contractual justa, pueden contar con una validez universal e incondicional siempre sujeto a condiciones de imparcialidad.

Uno de los elementos fundamentales que caracterizan a una investigación es la hipótesis; para efectos de este trabajo, fue planteada de tal forma que no fue objeto de modificación durante el proceso de desarrollo del mismo: en el contexto actual se observan posturas ideológicas claramente definidas en los tres partidos en México, el eje izquierda – derecha es consistente, tiene sentido y validez, está siendo usado de un modo relativamente coherente.

Resultó fundamental haber determinado una metodología que apoyara y fundamentara con el rigor académico para esta investigación, la pretensión establecida tanto en el objetivo como en la propia hipótesis.

Se utilizó el método comparativo para extraer información actual de los documentos doctrinarios y las plataformas electorales encaminada a la reflexión y análisis de la justicia social, este método es insustituible en las ciencias sociales. “la comparación supone la existencia de semejanzas y diferencias; no se comparan dos cosas absolutamente idénticas sino dos cosas completamente diferentes” (Duverger, 1981: 492). El estudio comparativo es un procedimiento que consiste en realizar una comparación sistemática de estructuras de análisis que se aplica con fines de generalización empírica y para verificar las hipótesis. Los casos que puedan ser comparables son similares en un gran número de características importantes pero no similares con respecto a las variables entre las que existe una relación (Lijphart, 1975). También se utilizó investigación de tipo documental e histórico.

Como lo sostiene Duverger, en vez de confrontar varios fenómenos análogos, se centra la investigación sobre un mismo fenómeno, que se estudia desde distintos ángulos y mediante técnicas diferentes, cotejando los resultados así obtenidos “Es posible distinguir dos categorías de métodos comparativos clásicos: confrontar fenómenos análogos [...] y comparar puntos de vista diferentes del mismo fenómeno” (Duverger, 1981: 422).

El método deductivo nos permite reflexionar sobre las estructuras generales y enfatizar en el nivel específico, por lo que el estudio comparativo retoma las vertientes de análisis para el estudio ideológico de los tres partidos en México y contrastarlo a la luz de la justicia social que expone Rawls en su teoría de la justicia.

La investigación se desarrolla en cuatro capítulos, comenzando con la introducción que contiene los elementos del marco teórico y de referencia de la investigación, se desarrolla el propósito, hipótesis, justificación, metodología y técnicas de investigación.

El primer capítulo aborda conceptualmente la definición de ideología de los partidos políticos, retoma la historia de los partidos políticos desde una visión historiográfica. Las ideologías son determinadas por el momento histórico y por el estado de desarrollo social y político, lo que hace diferente a estas ideas es que buscan ponerlas en acción mediante grupos específicos, en este caso son los partidos políticos.

El segundo capítulo hace referencia a la conceptualización de justicia social y la historia del liberalismo. El objeto primario de la justicia social es el estudio de la estructura básica de la sociedad, en otras palabras, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos fundamentales y determinan la división de las ventajas emanadas de la cooperación social. Mientras tanto, el liberalismo es una ideología plural que articula políticas distintas y constituyen creencias, valores y conceptos políticos; su propósito consiste en asegurar condiciones políticas para el ejercicio de la libertad personal.

El capítulo tres estudia a los partidos políticos en México, es una mirada al estudio de la conceptualización histórica y función de los partidos políticos. En este capítulo se exponen y comparan las plataformas electorales y el programa de acción del Partido de Acción Nacional, PAN; del Partido Revolucionario Institucional, PRI, y del Partido de la Revolución Democrática, PRD.

Y la parte final concluye con un apartado dedicado al desarrollo de la propuesta, donde se resumen los principales hallazgos y se presenta un análisis con la muestra obtenida a partir del estudio de opinión que se realizó a la población del Valle de Toluca. Las encuestas se aplicaron en el municipio de Toluca, la población total del municipio es de 489,333 habitantes¹ y se aplicaron 129 encuestas a hombres y mujeres universitarios².

Finalmente se presenta el material bibliográfico que fue consultado para orientar la investigación, así como de los anexos que nos permiten orientar, con un poco de mayor profundidad, algunos aspectos considerados en el propio cuerpo de la investigación.

¹ Cifra consultada en: inegifacil.com y corresponde al año 2010.

² Criterio que implica dos premisas: haber finalizado una licenciatura en universidad pública o privada o estar estudiando en ese momento en el nivel superior.

I. Ideología de los partidos políticos en México

1.1 La ideología de los tres partidos políticos en México

Lipset y Rokkan (Lipset, 1992) toman en cuenta los clivajes electorales para comparar sistemas políticos, el objetivo era analizar los orígenes de las oposiciones y divisiones dentro de una comunidad, así como las condiciones para el desarrollo de un sistema estable de divisiones y oposiciones; dichos autores brindaron una explicación histórica para entender la configuración de los sistemas de partidos y apoyos electorales.

Lipset y Rokkan sostienen que tras la revolución francesa e industrial, se contribuyó a configurar los grupos sociales que antes se habían opuesto a la causa de estas mismas revoluciones (Lipset, 1992).

De acuerdo con Lipset y Rokkan surgen divisiones importantes:

1. Centro – periferia [identitario]
2. Estado laico – iglesia
3. Terratenientes – empresarios [tierra - industria, campo - ciudad]
4. Patronos – obreros

Las divisiones sugeridas por ambos autores (Lipset, 1992) son producto de la comprensión del sistema de partidos a través de los alineamientos de los votantes. De esta forma se crearon partidos que defendían el centro y la periferia, la causa laica y la religiosa, cada uno contaba con un grupo social que le apoyaba, y convirtiéndose en movimientos de masas muy grandes. La oposición entre estos partidos se fue haciendo estable, causando “verzuiling”, es decir, formación de redes de asociaciones o instituciones que se pilarizan de los apoyos sociales y políticos, además los apoyos se institucionalizaron, creando redes verticales de agrupaciones e instituciones a fin de garantizar la máxima lealtad. El sistema de divisiones sociales se tradujo en sistemas de división de los sistemas de partidos (Lipset, 1992).

Almond y Verba, pioneros del estudio de las actitudes políticas, concluyeron que la cultura cívica es mixta, porque existen en la sociedad individuos activos, pero también individuos que tiene un rol pasivo, lo denomina de súbdito. “La cultura política se refiere a las orientaciones políticas y actitudes de la persona hacia el sistema político, describe que un ciudadano democrático debe ser activo, informado y responsable” (Almond & Verba, 2001: 12).

Dichas orientaciones y actitudes de los ciudadanos se toman con respecto a las ideologías, entendidas como el instrumento para determinar y dirigir el curso de los cambios, las ideas se busca ponerlas en acción por grupos que generalmente son los partidos políticos; la ideología de los partidos políticos trata de un conjunto de ideas que tienen relación con el medio y están determinadas por momentos históricos, por el estado de desarrollo social y político. A principios de los años noventa, la presión de los partidos de oposición y el debilitamiento del partido en el gobierno crearon la necesidad de diferenciar su posición dentro del espectro ideológico hacia el exterior, antes de ello la diferencia entre una postura ideológica de otra igual se encontraba relegada en un segundo plano; para que esta diferenciación se produjera fue necesario que las posturas y los posicionamientos tomados en los partidos políticos reflejaran que tenían sentido todos los documentos y lineamientos partidistas, entonces debían legitimar este posicionamiento, por ello tomaron posturas diferentes.

Toda ideología se caracteriza porque el “sistema de ideas tiene pretensiones de universalidad, autosuficiencia e infiere una acción, además, logra que el sistema de ideas deje de ser una abstracción intelectual para transformarse en un agente social activo, aplicable a situaciones concretas” (Bluhm, 1974, p. 6). Son ideas en acción que necesitan una organización que sea el medio por el cual se extiende, se implementen y se hagan realidad.

La oferta ideológica es un producto conceptual que emana de los partidos políticos hacia la sociedad con la finalidad de hacer públicos sus objetivos y estrategias; lo

distintivo de un partido político es la búsqueda del poder y en este sentido es de gran importancia contar con una ideología suficientemente elaborada y coherente para servir de base a la acción; en Ciencia Política, el estudio de las ideologías tiene gran tradición, sin embargo, el aspecto que ocupa mayor interés en esta investigación es la vinculación de la ideología con el actuar y la toma de decisiones de los partidos políticos.

Una de las funciones de las ideologías es ser un instrumento para la diferenciación de los partidos políticos, de esta forma, la competencia los distingue y los aparta de los demás competidores, a fin de representar una mejor opción, es lo que determina el éxito, dígame la consecución de poder, o fracaso, es decir, no obtener espacios reales de representación política de un partido político, la distinción ideológica entre los partidos reduce los costos de la toma de decisiones.

Otra de las funciones de la ideología, en los partidos políticos, es captar el mayor número de ciudadanos en su interior que tengan la misma expectativa que la institución respecto a temas como seguridad, educación, salud, vivienda, entre otros aspectos, de esta manera y con su apoyo, buscarán ganar elecciones y obtener espacios reales de representación política. Al obtener espacios reales de representación política en los tres poderes y en sus distintas órdenes de gobierno, la ideología de los partidos encuentra otra función importante, la de sustentar y guiar las acciones de gobierno.

La ideología no es un mero instrumento de los partidos, es un instrumento del gobierno y poder que otorga coherencia a la acción política, avalando resultados y justificando errores, ayuda a gobernar, a otorgar legitimidad a la acción política y a mantener un orden social, fin último de la acción de los sistemas políticos.

Existe una necesidad mutua entre el Estado y el gobierno, el partido constituye un elemento de apoyo para legitimar acciones en la búsqueda del poder formal y después en el manejo y práctica del gobierno. Bajo esta lógica, la ideología es un elemento partidista que tiene por objetivo servir como filtro de información, adoptando y ofreciendo soluciones a las demandas sociales, defender causas e

intereses individuales y sociales, como una parte de su conformación interna que los dota de identidad política. Según Von Beyme “solamente los partidos políticos que definen una ideología desde el inicio y son capaces de mantener esta postura adaptándose a los cambios, pero sin cambiar por completo su posición, son los que tienen éxito al establecerse a sí mismos” (Ware, 2004: 536) pero la ideología no basta para garantizar la permanencia de un partido en el sistema, la adaptación de la ideología es primordial para lograrlo, por tanto, se juega un papel central en el momento de proporcionar incentivos que los partidos requieran para su supervivencia y desarrollo, ya que los partidos tienen que adaptarse a las demandas de la contienda electoral. La necesidad de competir por los votos puede arrojar como resultado que partidos de procedencia realmente diversa acaban pareciéndose unos a otros.

II. La justicia social: conceptualización, liberalismo y desigualdad social

2.1. Primera aproximación histórica al concepto de justicia social

El concepto de justicia tiene su origen en la República de Platón y lo asociaba con armonía social; Sócrates define a la justicia como “ayudar a los amigos y dañar a los enemigos”, no muy satisfecho con su aproximación decide construir “kallipolis” con el fin de estudiar los orígenes de la justicia y la injusticia; descubrió que “la justicia se alcanza cuando consigue un adecuado balance entre apetito, pasión y razón en la ciudad-Estado, la idea del Estado se basa en cuatro virtudes: fortaleza, templanza, prudencia y justicia” (Kamtekar, 2001: 201), y esta última virtud es la que funda a las demás.

Aristóteles en la *Ética Nicomaquea* reconoce a la justicia distributiva y la entiende como “dar a casa uno lo que le corresponde; es decir, en proporción a su contribución en la sociedad, méritos y necesidades” (Aristóteles, 1998: 186). Si se hace una distribución de las riquezas comunes, se hará según la razón que guarden entre sí las aportaciones particulares, lo injusto sería estar fuera de esta proporción. También menciona a la justicia conmutativa como la restauración de la igualdad perdida a través de una retribución o reparación regulada por un contrato.

Santo Tomás de Aquino entiende a la justicia como una ley natural. En sentido general entiende a la justicia como la virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común, cada virtud dirige su acto hacia el mismo fin de esa virtud... la justicia es distinta a todas las demás virtudes porque dirige todas las virtudes al bien común (Aquino, 2002).

Santo Tomás de Aquino distingue dos tipos de justicia: la justicia distributiva implica distribuir los bienes de acuerdo con la contribución de cada persona a la sociedad, gobierna la relación entre comunidad como un todo; la justicia conmutativa gobierna las relaciones entre las personas

En el siglo XIX se utilizó por primera vez el término de justicia social, Luigi Taparelli d'Azeglio, sacerdote jesuita italiano y su obra *Ensayo teórico sobre el derecho natural apoyado en los hechos* señaló que la justicia social debe igualar de hecho a todos los hombres en lo referente a los derechos de la humanidad (Taparelli, 1867), es decir, consideró que la justicia social era diferente a la justicia conmutativa y a la justicia distributiva.

El término *justicia social* se aplicó a los conflictos obreros después de la Primera Revolución Industrial; su puesta en práctica se basó en el crecimiento económico generado por la sociedad industrial y la economía de mercado, nació bajo la premisa de la protección, sobre todo, una protección a la clase trabajadora explotada; entonces, la justicia social creció a la luz de la motivación por la injusticia económica.

Después de algún tiempo, el término *justicia social* lo utilizan los socialistas fabianos en Inglaterra en 1889 y consideran que la justicia social guía la evolución social mediante cambios no revolucionarios hacia un sistema de socialdemocracia y lo adoptan partidos de la corriente socialdemócrata principalmente de Inglaterra, Francia y Argentina.

En 1919 la Organización Internacional del Trabajo incorpora la noción de justicia social a su Constitución como fundamento indispensable de la paz universal “la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social...” (Gerry Rodgers, 2008: 7)

En 1931 la noción de justicia social se incorpora a la Doctrina social de la Iglesia Católica mediante el Papa Pío XI:

“A cada cual debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la participación de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea la enorme diferencia actual entre los pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados” (XI, 1931: 58).

Según el comunicado, la justicia social es un límite al que debe sujetarse la distribución de la riqueza en la sociedad, de modo que se reduzca la diferencia entre ricos y pobres. En las primeras décadas del siglo XX, el constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral rápidamente se vincularon con las ideas de justicia social.

2.2. Conceptualización de la justicia social

Justicia es una palabra con una carga teórica e histórica que esconde discursos y prácticas que combaten, tensionan, afirman o contrastan su labor. Hoy se teje y conjuga junto a otros sustantivos como ciudadanía, democracia, bienestar, comunidad, reconocimiento, derechos, equidad, etc., todo lo cual configura contradicciones y pugnas. Aquí algunos conceptos no serán objeto de mi estudio, solo que se asumen como sustrato y consecuencias de la discusión sobre la justicia social. Fijar la mirada en un concepto permite percatarse de los muchos sentidos que se atribuyen a la noción de justicia y a la confusión que provoca su uso; si la justicia es, al decir de Aristóteles, la igualdad de los hombres en cuanto son iguales y la desigualdad de los hombres en cuanto son desiguales (Aristóteles, 1982: 65) Perelman decía que las concepciones más corrientes la significan como: a cada cual la misma cosa, a cada cual según sus méritos, a cada cual según sus obras, a cada cual según sus necesidades, a cada cual según su posición o a cada cual según lo que la ley le atribuye (Perelman, 2005).

Existen dos corrientes filosóficas que marcan el concepto actual de la justicia social: el utilitarismo y el contractualismo. David Hume, Adam Smith, Jeremy Bentham o Stuart Mill defienden la teoría moral utilitarista y basan su idea en que “la mejor acción es aquella que procura la mayor felicidad al mayor número y la peor acción la que otorga miseria”. Los utilitaristas defienden como principio de justicia la maximización de la utilidad y adopta que la elección de una acción surge en función de sus consecuencias y una valoración de sus consecuencias. Lo que Rawls

destaca es que no importa cómo se distribuya la suma de satisfacciones entre los individuos, ni como una persona distribuye sus satisfacciones en el tiempo; la distribución correcta es la que produce la máxima satisfacción.

En el utilitarismo hay dos motivaciones que inducen al ser humano a actuar, proporcionando felicidad y provocando desgracia. Es por esto que se tienden a hacer cálculos de conveniencia para maximizar los recursos a disposición y minimizar las pérdidas, esto hace que cada persona busque su propia ventaja. Para el utilitarismo la felicidad total de una sociedad será la suma de felicidades particulares, no importando características de los individuos, lo que importa es la sociedad en su conjunto.

Desde la perspectiva de Rawls, cada persona es inviolable y su ser no puede relegarse en beneficio del bienestar de la sociedad; también escribe contra el utilitarismo clásico porque cree que es injusto, la justicia no permite que los sacrificios que son impuestos por instituciones o grupo de personas sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos (Rawls, 2010), es decir, el sacrificio de una parte no se justifica por el bienestar de la mayoría, ya que en una sociedad, las libertades ciudadanas se establecieron definitivamente, es posible hacer una injusticia sólo si su propósito es evitar una injusticia aún mayor.

Son las concepciones a las que intenta oponer con su teoría y comienza su crítica al utilitarismo con la siguiente idea:

“Existen varias formas de utilitarismo, y el desarrollo de la teoría ha continuado en años recientes mi propósito es elaborar una teoría de la justicia que represente una alternativa al pensamiento utilitarista, la idea principal es que la sociedad está correctamente bien ordenada, y por consiguiente es justa, cuando sus principales instituciones están planificadas con el fin de lograr la mayor suma... de satisfacción distribuida entre todos los individuos pertenecientes a ésta” (Rawls, 2010: 19, 20)

Rawls se posiciona en contra de dicha postura utilitarista, ya que se traduce en una incapacidad de explicar y dar respuesta a las instituciones morales. El principio de

la utilidad es incompatible con la cooperación social entre personas iguales para beneficio mutuo, “esta visión de cooperación social es la consecuencia de extender a la sociedad el principio de elección hecho por un único hombre, y entonces hace funcionar esta idea a todas las personas, en una persona única mediante actos imaginativos del espectador imparcial” (Rawls, 2010: 27) la corriente utilitarista ignora que los individuos se encuentran separados y el sentido de que sus placeres y dolores no son intercambiables; no imagina a cada uno de los miembros de ese grupo como una persona diferente, separada e incomparable, sino como un receptor indiferenciado de placeres y dolores, es por este argumento que el utilitarismo no considera la distinción entre las personas.

Con la emancipación del mercado, se dismanteló el Estado asistencial surgido a finales de los años setenta con la implementación del modelo neoliberal, se promovió la concentración del poder y riqueza, también un empobrecimiento y emigración en busca de empleo, marginación de la clase media y una agresiva polarización social; este antecedente es el cierre de una época y la apertura de una etapa distinta como estrategia global de desarrollo. Para ello es necesario un nuevo pacto social *neo contractual* expuesto por John Rawls en el que expone que toda persona tiene derechos la amplia libertad compatible con una igual libertad de los demás. Las desigualdades sociales y económicas deben combinarse de tal forma que sean previstas para el beneficio de cada uno de los individuos, y que estén vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos.

Rawls afirma “la justicia es la primer virtud de las instituciones sociales; las leyes podrán ser eficientes, pero si no son justas deberán ser abolidas o reformadas” (Rawls, 2010: 17), bajo esta lógica, serían justas las instituciones y actos que produzcan el mayor bien o la institución que produzca mayores posibilidades reales del logro de un bien, entonces las cosas deberían ordenarse de modo que produjeran al mayor bien posible, esto en el contexto en el que la teoría teleológica incorpora el sentido de la racionalidad a las cosas, es natural pensar que esta racionalidad maximiza algo y que moralmente se deberá maximizar el bien. Aunque la teoría teleológica de la maximización del bien es limitada de acuerdo al punto que

se compara, por ejemplo, la bondad de una cosa sin anteponerlo a un término justo, podemos jerarquizarlos y reconocerlos por su valor; en cambio, hablar en la misma teoría teleológica sobre una cuestión monetaria, la misma teoría nos conduce a jerarquizar y anhelar el mayor bien posible, es entonces, la visión teleológica clásica pierde sentido en cuanto a la segunda afirmación. Esta teoría define a lo justo como aquello que maximiza el bien, maximiza el equilibrio de satisfacciones de todos los miembros, es por esto que la justicia social se define como aquel principio cuya concepción es el bienestar de un grupo.

La justicia social es la que debe imperar entre los hombres, esta frase tiene dos sentidos: en el amplio se entiende como el conjunto de los deberes jurídicos naturales en relación con el bien común; y en el restringido por aquel ente que regula en orden al bien común, las relaciones de los grupos sociales entre sí y de los individuos como miembros suyos, entonces cada grupo da a los demás aquella parte de bien social a la que tienen derecho en proporción a los servicios con que contribuyen a este bien.

La identificación del bien común y del bien social es un error que proviene de otro error: confundir a la comunidad humana con la sociedad civil y política e identificarlas es una tarea complicada; pero son distintas como la materia y la forma y lo son también los fines respectivos, es decir, el de la comunidad humana, el de los hombres en general es el bien común y el de la sociedad civil, en particular es la civilización, en esta idea se opone la justicia social a la individual.

La justicia social debe ser entendida como una especie de justicia común, fundada sobre los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos. Los derechos civiles son los naturales de todos los hombres limitados a los ciudadanos, entonces, son derechos fundamentales o sustantivos. Los derechos políticos son los relativos al gobierno de la sociedad, podemos considerar estos derechos como adjetivos o circunstanciales. Ambos derechos dan una forma de la sociedad, su forma justa. El reto es concebir a la democracia como una forma de sociedad organizada conforme a las exigencias de la justicia social, y consciente en la igualdad de derechos civiles

y políticos de todos sus componentes, esto supone la existencia de la igualdad de los derechos políticos y también una igualdad de los derechos civiles o naturales de los ciudadanos.

Es importante articular algunas propuestas de diversas expresiones filosóficas en las cuales se resalte el tema de justicia social. En la filosofía política contemporánea, la Teoría de la Justicia de Rawls representa un camino para fundamentar la convivencia social y política de las sociedades. Busca un fundamento racional a la justicia, aspira a ofrecer una teoría de la justicia como imparcialidad, donde los miembros del grupo son racionales y desinteresados (Rawls, 2010: 26) a través de la visión del pensamiento de Locke, Rousseau y Kant. La teoría de Rawls abre la discusión sobre la convivencia social y política, y aspira a superar el utilitarismo; esta corriente presupone que cada persona por sí misma, actúa, decide y elige de acuerdo a algún fin específico, es decir, actúan en función de la maximización de un bien. El bien de una persona está determinado por lo que para ella es el plan de vida más racional a largo plazo, es decir, es la satisfacción del deseo racional; entonces Rawls dice que “un hombre es feliz en la medida en que lleva a cabo este plan” (Rawls, 2010: 96).

De hecho la búsqueda es de una teoría de la justicia que represente una alternativa al pensamiento utilitario. Rawls hace puentes entre filosofía política y filosofía moral, es entonces que la justicia, tratada como justicia social, tiene como objetivo el estudio de la estructura básica de la sociedad. Es por ello que se apoya de nociones como la libertad y la cooperación social para explicar las nociones y traducciones intrínsecas de este término que ha sido relegado por otras corrientes contemporáneas.

Existen dos grandes clases de doctrinas morales:

- Doctrinas deontológicas que dan prioridad absoluta a lo justo sobre el bien. Por ejemplo, un acto injusto no podría ser legitimado por el hecho de que sus consecuencias contribuyan al aumento del interés general.

- Doctrinas teleológicas realizan una elección en sentido contrario y subordinan lo justo a lo correcto, en este sentido, una acción justa es aquella cuyas consecuencias contribuyan a la maximización de lo que está bien, en esta idea se corre el riesgo de la pérdida de libertad, que puede ser justificada en el nombre de un bien más alto que alcanzaría a los demás. El representante más importante del liberalismo es el utilitarismo que constituye la filosofía de los economistas, matemáticos que fueron sometidos a la influencia estadounidense (Rawls, 2010).

La sociedad está compuesta de una pluralidad de personas, cada una con sus propias finalidades, intereses y una concepción particular del bien, además, la sociedad está organizada mejor cuando está gobernada por principios que no presuponen ninguna concepción particular del bien.

Rawls imagina una situación de partida hipotética, la posición original en la que cada uno ignora su sitio en la sociedad, su estatus social y su pertenencia de clase, facultades intelectuales y físicas, inclinaciones y características psicológicas; y el velo de la ignorancia juzga como personas libres y racionales en una situación de igualdad. No conocen la forma particular que tomará en el mundo real su concepción particular del bien y sus intereses personales pero disponen de conocimientos que son suficientes sobre la naturaleza del hombre y de las sociedades con el único fin de saber que se encontrarán mejor cuales quiera que sean las circunstancias, si disponen de acceso a ciertos bienes fundamentales, a esto John Rawls los denomina bienes primarios, entre ellos se encuentran los derechos y las libertades, las ganancias y riquezas.

Probablemente fue John Stuart Mill el primero entre los teóricos liberales en destacar la eliminación de los privilegios de nacimiento, la sustitución de un espíritu comunitario, en lugar del egoísmo del individuo que trabaja y acumula únicamente para su provecho y bien propio. Esto fue determinante para que una parte de la izquierda tomara en cuenta a un clásico del liberalismo y de esta manera renaciera

una lógica crítica hacia las ideas heredadas del marxismo, que dieron origen a regímenes despóticos.

Bobbio argumenta que esta lucha por dismantelar el estado socialdemócrata está basada en una concepción filosófica de la que nació el estado moderno: "el iusnaturalismo moderno al partir no de la naturaleza social del hombre, sino de su naturaleza egoísta, considerando más al individuo aislado que al individuo en sociedad, expresa una concepción del hombre estrecha, particularista, privatista... dando origen a una ideología política: la del liberalismo" (Bobbio, 2003, p. 172).

La concepción individualista de la sociedad que observamos nunca ha sido aceptada por la izquierda, pero es una concepción que ningún proyecto que contemple la liberación del individuo puede desechar. Por esto "no es casualidad que hoy afloren ideas contractualistas y se hable de un nuevo contrato social" (Bobbio, 2009: 103).

En la corriente contractualista, Thomas Hobbes, John Locke, Rousseau y Kant defienden que los seres humanos acuerdan un contrato social implícito para vivir en sociedad lo que les otorga ciertos derechos a cambio de eliminar la libertad que disponen en el Estado de Naturaleza. El contractualismo moderno parte de la tesis de que en el Estado solamente existen individuos aislados, pero tienden a unirse en sociedad para salvar la vida y la libertad. Partiendo de este sustento teórico, la sociedad política se convierte en un proyecto que se construye y se reconstruye continuamente, que tiende a someterse a revisión permanente, y que nunca es definitivo. La misma concepción individualista de la sociedad, que es irrenunciable, se llegó a ella voluntariamente y después se definió por su carácter permanente, y utilizando los mismos instrumentos, es capaz de contraponer al neocontractualismo un proyecto de contrato social diferente, que incluya entre sus cláusulas un principio de justicia distributiva.

De este nuevo contrato social sugerido por Bobbio nace el liberal-socialismo, esta doctrina busca los derechos individuales y su confirmación en los derechos sociales. La búsqueda constante por la libertad individual llega a la libertad social de todo el

conglomerado. En la medida en que el marco westfaliano ha sido impugnado por muchos filósofos el primer dogma del igualitarismo liberal está siendo superado, junto al nacionalismo liberal existen otras posturas que reclaman un sujeto diferente para dichas reivindicaciones. Sin embargo, ninguna de estas posturas ha superado el segundo dogma, pues asumen que se puede determinar el quién de la justicia mediante los procedimientos técnicos de la ciencia social. El problema reside en que para resolver la pregunta por el quién la ciencia social debe echar mano de conceptos que poseen una gran carga teórica y de valor.

A decir de Fraser, “(...) la concepción de justicia que sostiene participa de una interpretación democrática radical que exige que en los acuerdos sociales todos los participantes actúen como pares” (Fraser, 2008: 126) . Fraser dice que encarar a la justicia social exige considerar tres cosas al mismo tiempo: la redistribución de bienes, el reconocimiento de la diferencia y las normas de representación “(...) lo que convierte a un conjunto de conciudadanos en sujetos de justicia no es la ciudadanía compartida o la nacionalidad, como tampoco una personalidad abstracta, sino más bien su sujeción conjunta a una estructura de gobernación, que establece las normas básicas que rigen su interacción” (Fraser, s.f.).

En este sentido, los individuos son sujetos de justicia no por el hecho de convivir en un mismo territorio, sino por su participación en un marco institucional compartido que regula su interacción social.

2.3. La solidaridad y la desigualdad social

Durkheim desarrolla su teoría de la sociedad tratando de explicar lo social por lo social; según el autor, aparte de las conciencias de cada una de las personas que conforman a la sociedad, existe una conciencia colectiva que involucra las creencias y sentimientos comunes de la sociedad (Durkheim, 1986).

En los orígenes, los hombres están en contacto cercano con la naturaleza y la religión toma un papel fundamental como mediadora de esta relación convirtiendo los lazos sociales en lazos morales y formando lo que Durkheim denomina solidaridad. La solidaridad se convierte en una regla moral de las sociedades, tanto modernas como tradicionales, la cual mantiene la sociedad unida. Existe en la solidaridad orgánica, una dualidad en la sociedad respecto a los individuos pues surge un conflicto entre la sujeción a relaciones sociales (Durkheim, 1986).

Los derechos de solidaridad dan cabida a intereses y aspiraciones de los Estados, como a los de los distintos grupos que los conforman. Se caracterizan por haber sido creados con un carácter colectivo, por considerar a la vida en conjunto, concibiendo a la humanidad como un género, sin fronteras, razas o sistemas políticos, constituye un llamado a la armonía de todos los pueblos.

En una sociedad civilizada, el hombre necesita de cada instante la cooperación asistencia de la multitud (Smith, 1981) “la sociedad está constituida por una pluralidad de miembros ligados entre sí, orgánicamente, por múltiples vínculos de solidaridad que nacen de sus intereses comunes y de su conspiración libre y común hacia un fin común, que es un bien superior al bien particular de cada uno de ellos en el plano de la vida temporal mundana” (González Uribe, 1982: 550).

Siguiendo a Serra Rojas encontramos que “los seres humanos desde que aparecen sobre la tierra hasta nuestros días y así en lo sucesivo, viven en sociedad” (Serra,

2002: 33), es decir, un sistema duradero que se reproduce a sí mismo, dentro de cuyos límites territoriales y culturales viven su vida la mayoría de sus miembros. Por su parte, Hanking expresa que la sociedad es cualquier grupo relativamente permanente, capaz de subsistir en un medio físico dado y con cierto grado de organización que asegura su perpetuación biológica y el mantenimiento de una cultura, y que posee además una determinada conciencia de su unidad espiritual e histórica encaminada a su propio mantenimiento y preservación (Serra, 2002: 33). “Los conceptos de ‘sociedad’ y de ‘humanidad’, nos dice Jousain, ‘son propiamente hablando una abstracción, lo que existe son los hombre viviendo en sociedad y, por consiguiente, grupos sociales, sociedades particulares” (Serra, 2002: 34).

Más adelante, Serra dice que, “la sociedad, como entidad original, es un grupo de seres humanos que cooperan al cumplimiento de sus fines esenciales, como su propia conservación, existencia o permanencia y su perpetuación. Este concepto incluye la continuidad de un complejo de relaciones de asociación, que dan origen a la compensación de los tipos humanos” (Serra, 2002: 13).

2.4. Conceptualización del Liberalismo

Como lo escribe Ángel Rivero, sin el liberalismo no se entienden ni nuestros Estados, ni la democracia moderna, ni la manera en que los ciudadanos construyen su identidad tanto en el plano público como privado (Rivero, 2002).

El liberalismo es una ideología plural que involucra una serie de articulaciones políticas distintas y la constituyen creencias, valores y conceptos políticos, el propósito radica en asegurar las condiciones políticas para el ejercicio de la libertad personal, bajo esta lógica, el valor rector para el liberalismo es la protección a la libertad individual, la sociedad se compone de un conjunto de individuos que se organizan y constituyen un Estado con la finalidad de salvaguardar su vida y proteger sus derechos. Las ideologías hacen frente a la realidad, incluyendo los

distintos contextos que pueda generarse a partir de las condiciones específicas de cada lugar y de cada momento histórico, estas circunstancias han hecho que el liberalismo se desarrolle de formas distintas. El liberalismo desde sus orígenes ha enfrentado a posturas ideológicas contrarias hasta el punto de hacerle parecer al liberalismo con formas distintas.

En el enfoque estructuralista, el proceso de industrialización hizo necesaria y posible una nueva política social., muy necesaria porque las organizaciones e instituciones que antes de la Revolución Industrial intervenían en asegurar la reproducción social, tales como la familia, la iglesia, la solidaridad gremial, perdieron consistencia y se vieron enfrentadas a desafíos para los que no estaban preparadas. Según esta explicación, el mercado es incapaz de atender las necesidades básicas de los miembros de la sociedad, y frente al peligro que representa la desintegración del tejido social es preciso que el Estado asuma tareas vinculadas con la atención de las necesidades de los miembros de la sociedad. Desde esta perspectiva, algunos autores reconocen cuatro grandes procesos históricos en la base del Estado de bienestar:

- El nacimiento del capitalismo industrial
- La construcción de los Estados nacionales
- El proceso de secularización
- El afianzamiento de la democracia

La reivindicación de la libertad frente al absolutismo en el primer liberalismo clásico se hace desde distintos frentes: iusnaturalistas, utilitaristas e historicistas, este primer liberalismo nace del combate contra el absolutismo y el derecho divino de los monarcas, precede a las transformaciones de la sociedad industrial y acaba con la consolidación de esa revolución. Resulta insuficientemente cohesionador en una sociedad industrial, con demandas de igualdad social. Tras ellas se demandará más Estado, no más libertad, es decir, protección de los derechos individuales frente a los abusos de los otros hombres, pero sobre todo, abusos del Estado. El segundo

liberalismo moderno reorientó su enfoque hacia la economía y afirmó las virtudes públicas que se derivan del libre intercambio entre los hombres, los pilares del liberalismo clásico y finalmente, el liberalismo moderno se preocupa por el ejercicio de la libertad liberal y hace al Estado responsable del bienestar de los ciudadanos, la felicidad depende de la redistribución de beneficios en dos corrientes: en América el Estado se convirtió en el responsable de la felicidad de los súbditos y en Europa se construyó la ideología socialdemócrata, se crearon sociedades prosperas e igualitarias. (Rivero, 2002).

1 Liberalismo de Locke, un principio iusnaturalista.

El liberalismo nació en Inglaterra a mediados del siglo XVII, entre la guerra civil y la Revolución gloriosa, y se formularon argumentos contra el poder absoluto de la monarquía y contra el poder de la iglesia, es decir, contra la pretensión de monopolizar los dogmas religiosos. La demanda de tolerancia religiosa y la reivindicación de un concepto de comunidad política sustentada en el libre consentimiento de sus miembros, fueron recogidas y sistematizadas por John Locke. La fundamentación que Locke dio a estas argumentaciones se convirtió en la expresión clásica del primer liberalismo. En su libro "Dos Ensayos sobre el Gobierno Civil", de 1689, Locke analiza todas las cuestiones relativas al origen y los fines de la comunidad política y a la extensión y límites del poder político.

En la corriente iusnaturalista, los derechos a la vida, la libertad y propiedad son considerados naturales, es decir, se derivan de la naturaleza humana y son anteriores a la constitución de la sociedad, el hombre conservaría estos derechos naturales al entrar en sociedad, en el entendido de que el poder público no puede arrebatárselos, sino que se debe limitar a protegerlos (García Maynes, 1980). El poder público se instituye para proteger esos derechos; por los derechos, los hombres renuncian a protegerse y crean un gobierno común que debe contar con el consentimiento de los ciudadanos.

2 Teoría de Hume, A. Smith, Ferguson, etc.

Toman una vía diferente de la iusnaturalista de Locke. Se parte de una fundamentación ética basada en los "sentimientos morales". El hombre tiene distintos sentimientos, pasiones, y todos basados en el placer y en el dolor. El hombre tiene muchas necesidades y deseos, y es incapaz de satisfacerlos por sí solo, bajo esta conveniencia surge la sociedad.

Hume critica el iusnaturalismo. Sustenta que los individuos siempre nacen en sociedad, existe dada su utilidad y el deber de obediencia al poder público se da porque es necesario socialmente para subsistir. Es decir, la legitimidad del Estado se basa en su utilidad para la subsistencia. Esto trae como consecuencia una necesidad de equilibrar las tendencias entre la resistencia común y la libertad individual.

3 El liberalismo utilitarista. Bentham y los "radicales filosóficos"

Jeremy Bentham rechaza el iusnaturalismo, piensa que la felicidad está basada en el placer y la seguridad. El gobierno debe poner las condiciones de seguridad que permitan a los ciudadanos la búsqueda de sus placeres; este principio otorga al estado un poder casi ilimitado.

4. Kant. Teoría y práctica, metafísica de las costumbres y la paz perpetua.

Kant argumenta que el fin del Estado no es la felicidad, sino garantizar el derecho; derecho que a su vez hace posible la libertad del hombre. La voluntad del hombre se determina por sí misma no por la causalidad propia del mundo material.

John Stuart Mill desarrolla la filosofía utilitarista de Bentham que llevaba a la reforma social, cuestiona la propiedad como derecho, defiende la redistribución por el estado.

Rawls. Teoría de la Justicia, 1971. Corriente contractualista con redistribución bajo una cortina “de la ignorancia”; las desigualdades solo se dan en la medida que beneficien a los más desfavorecidos y con igualdad de oportunidades.

Los logros y vigencia del liberalismo en el siglo XXI anuncia nuevos retos que consisten en la extensión y mejora de la democracia, el control de la violencia y la mejora de la gobernabilidad mundial, la protección de los derechos humanos ante la soberanía de los estados, la lucha contra la pobreza y la exclusión social “el reto es crear el Estado mínimo, la búsqueda de un contrato entre generaciones; promover el progreso científico y tecnológico, crear mercados abiertos, sentar las bases del desarrollo mundial (...) los liberales no perciben que nos encontramos al final de la historia, sino apenas al inicio” (Rivero, 2002)

Actualmente se considera la existencia de al menos tres liberalismos: una versión contemporánea del liberalismo moderno en la tercera vía cuya característica es que constituye una aproximación al liberalismo desde el socialismo. Después hablamos del liberalismo democrático que representa la forma contemporánea de la tradición de los partidos liberales y finalmente la nueva derecha o el neoliberalismo que ejemplifica una aproximación al liberalismo económico desde el conservadurismo.

2.5. El socialismo liberal

El socialismo liberal ha ido ganando terreno en sectores tradicionalmente de izquierda en donde se quiso instaurar el socialismo y derivó en crisis ya que ninguna sociedad se mostró dispuesta a sacrificar la libertad por la igualdad.

Una síntesis liberal – socialista es paradójica ya que intenta conciliar un sistema de ideas que la historia se ha encargado de mostrarnos lo contrapuestas que son; pero conciliar el liberalismo y el socialismo, mantener juntas tanto a la libertad como a la igualdad sin sacrificar una en beneficio de la otra y de esta forma considerar posible alcanzar sociedades más igualitarias sin ofrecer por ello las libertades todo esto sin desechar tampoco la democracia como la forma de gobierno más deseable para la sociedad.

Algunas corrientes argumentan que la izquierda y la derecha han perdido su poder descriptivo ante las sociedades en construcción y transformación constante con cada vez mayores y complejos problemas políticos. Muchos temas relevantes producen agrupaciones y movimientos que son muy difícil encasillarlos en la izquierda o en la derecha, a estas nuevas formas de participación Bobbio las denomina “corrientes transversales” (Bobbio, 1995).

Retomando un poco a los partidos políticos, son estas instituciones políticas las principales que postulan a quienes serán los representantes en el gobierno, por tal motivo resulta complicado imaginar a los Estados contemporáneos sin la existencia de los partidos (Ware, 1996). Los partidos políticos se definen a sí mismo como cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta en las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos (Sartori, 2008).

Los partidos políticos son instituciones que agrupan a la gente con el propósito de ejercer el poder en el seno del Estado. Además son agrupaciones que pretenden presentar a más de un interés social, y aunque la constitución primera de estas instituciones se compone de personas que tienen creencias, actitudes y valores similares, mismo que pueden definir su posicionamiento ideológico. Detrás de esta lógica tratan de obtener el poder, y para ello flexibilizan un poco su postura con el fin de obtener mayor cantidad de votos a todas las interacciones que se suceden entre los diferentes partidos en un sistema determinado, se le denomina sistema de partidos.

Los partidos dentro de un sistema establecido, buscarán siempre la consecución de sus objetivos a través de medios legítimos que no contrapongan su posicionamiento a la de la legalidad (Ware, 1996). En nuestro sistema, un sistema multipartidista donde dos o más partidos compiten por el poder con una posibilidad real de obtener la victoria, la competencia por el voto mediano se convierte en la principal arena de conflicto político electoral, al ser un electorado sin un posicionamiento fuertemente definido ideológicamente hablando, algunas propuestas de un partido que en esencia es contrario a sus propios ideales, puede llegar a convencerle si presenta propuestas que beneficien de manera inmediata o directa a los electores, haciendo que la competencia partidista se centre en los votos y no en las propuestas políticas. (Sartori, 2008).

En palabras de Downs, una vez colocado en la escala política, un partido puede moverse ideológicamente bien a la izquierda o a la derecha, pero no puede ir más allá del partido más cercano hacia el cual se está moviendo. La razón es que si un partido se acercara tanto al próximo como para confundirse, significaría una carencia de fiabilidad ideológica, generando confusión en sus simpatizantes como rechazo en los electores (Downs, 1957). De este modo los tres partidos políticos que compiten por el poder en México han relegado a un segundo plano su discurso ideológico, dirigiendo la atención hacia la imagen de los líderes, a la difusión de sus propuestas, pretendiendo así el mayor número de votos en una elección, aun cuando las propuestas que se plantean o el discurso manejado no sea congruente con los planteamientos establecidos en sus programas de acción o documentos básicos.

Los motivos para que un partido cambie su posición en la escala son los electorales, ya que el fin último de los partidos consiste en ganar elecciones, si el partido situado en el punto más extremo de la escala a la derecha, observa que los resultados de las elecciones le son poco favorables intentará acercarse un poco a la izquierda, es decir, a de virar más hacia el centro de la escala, con la esperanza de que esta nueva posición atraiga más votantes, sin embargo, no hay una garantía de que esto ocurra, también podría generar que los simpatizantes no se sientan representados

por un partido más moderado. Es decir, el partido ganaría adeptos en tanto que no exista otro partido en el espacio que pretende ocupar pero al mismo tiempo podría perder simpatizantes en dicho movimiento.

Los partidos tienden a desplazarse hacia el centro, se ha perdido entonces interés por la díada; dado que la izquierda y la derecha son partes contrapuestas e interdependientes, la devaluación de sí misma acaba por devaluar también al adversario. Para que la izquierda y derecha puedan funcionar ya no deben enfrentarse entre sí, por el contrario, deben reconocerse y afirmarse como tal.

Tanto la izquierda como la derecha tienen significados descriptivos y valorativos: el primero de ellos tiene diferencias en el pensamiento y acción política de grupos o personas, tiene un significado variable, pero no lo es tanto como para asumir a la misma palabra dos significados contrarios en su totalidad. Respecto al significado valorativo que tiene la derecha y la izquierda, si un término se ve positivamente, el otro implicaría una connotación negativa necesariamente. Por ejemplo, con respecto a la igualdad, el militante de derecha opinaría que la igualdad es un elemento tradicional de la ideología de izquierda y convierte a este término en nivelación social (visión negativa); sin embargo, un militante de izquierda considera a la desigualdad como elemento sin connotación ideológica en la derecha y se convierte en un ordenamiento jerárquico. Con esto no quiero decir que la izquierda pretenda eliminar las desigualdades o que la derecha las conserve, lo advierte Bobbio "la primera – la izquierda – es más igualitaria y la segunda – la derecha – más desigualitaria"

La visión de la derecha es que este estado benefactor socialdemócrata está al borde del fracaso y camina hacia el totalitarismo. De la misma manera, la izquierda ejerce crítica constante hacia el sistema socialdemócrata por haber aceptado, aunque moderadamente, al capitalismo.

Bobbio argumenta que esta lucha por el desmantelamiento del estado socialdemócrata está basada en una concepción filosófica de la que nació el estado moderno: "el iusnaturalismo moderno al partir no de la naturaleza social del hombre,

sino de su naturaleza egoísta, considerando más al individuo aislado que al individuo en sociedad, expresa una concepción del hombre estrecha, particularista, privatista dando origen a una particular ideología política: la del liberalismo". Esta concepción individualista de la sociedad nunca ha sido aceptada por la izquierda, pero es una concepción que ningún proyecto que contemple la liberación del individuo puede desechar.

La hipótesis de la que parte el contractualismo moderno, es la de un Estado en el que solamente existen individuos aislados, pero tienden a unirse en sociedad para salvar la vida y la libertad, bajo esta lógica, la sociedad política se convierte en un proyecto para construir y reconstruir continuamente, que tiende a someterse a revisión permanente, y que por tanto jamás es definitivo. "En pocas palabras, se trata de ver si, partiendo de la misma concepción individualista de la sociedad, que es irrenunciable, y utilizando los mismos instrumentos, seamos capaces de contraponer al neocontractualismo de los liberales un proyecto de contrato social diferente, que incluya entre sus cláusulas un principio de justicia distributiva y por tanto sea compatible con la tradición teórica y práctica del socialismo.

De este nuevo contrato social sugerido por Bobbio nace el liberal-socialismo: una doctrina que busca los derechos individuales y su confirmación en los derechos sociales. La brecha abierta por la libertad individual llega a la libertad social.

El que Bobbio favoreció fue el liberal socialismo junto con la protección de los derechos correspondientes, es decir, para el caso del liberalismo los derechos individuales; en el caso del socialismo, los derechos laborales, educativos, de salud, vivienda y así por el estilo.

III. Partidos políticos en México: conceptualización y oferta ideológica

3.1 Los partidos políticos

Las organizaciones que se llaman a sí mismas *partidos políticos* y varían considerablemente en su estructura y objetivos. Algunos de los atributos de las organizaciones para ser consideradas un partido político es tener un determinado fin, ocupar cargos en el gobierno y obtenerlos compitiendo en elecciones debidamente constituidas; en este sentido, una institución se considera partido político si influye en el estado, generalmente tratando de ocupar posiciones en el gobierno, y consiste en algo más que un interés en la sociedad, es decir, trata de agregar intereses a su razón de ser. Para muchos partidos “estar en el gobierno” es un importante mecanismo para ejercer influencia, incluso esta premisa es aplicable a partidos que operan en regímenes distintos a la democracia liberal (Abal, 2002).

Desde sus inicios las sociedades humanas siempre estuvieron divididas por razones políticas. El partidismo no aparece como tal término hasta la consolidación del liberalismo en cuanto a ideas y praxis políticas se refiere, como se afirma “el nacimiento de los partidos políticos está unido indisolublemente al liberalismo y su desarrollo aparece unido históricamente al desarrollo de la democracia” (Hernández, 1997).

Actualmente los partidos políticos se caracterizan por su multiplicidad, al menos en la democracia, formando parte de conjuntos interconectados de agrupaciones de partidos relacionados entre sí y con el sistema político, a través de los sistemas electorales, y otras variables como la cultura política, participación ciudadana, incluyendo la estructura dinámica interna de los partidos políticos, sus funciones, tipologías y relaciones con las tipologías y con el Estado.

Entiendo a los partidos políticos como instituciones emanadas del liberalismo, productos de una transformación del mundo moderno, representando así, órdenes sociales diferentes. En un primer momento los partidos políticos fueron producto de

la lucha de trabajo por incorporarse a la vida público-política. Los partidos políticos institucionales agrupan a las personas con el propósito de ejercer un poder en el seno del Estado y utilizar este poder para establecer una visión de gobierno, es por esto que se necesita sumar la mayor cantidad de seguidores para poder captar mayor cantidad de votos en una elección.

Los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir entre un número determinado de opciones ofertadas por los partidos políticos, ellos se presentan en las elecciones para competir por los cargos públicos. Una vez que ganan los candidatos se convierten en representantes y cumplen la función principal de canalizar, transmitir y expresar las demandas de los ciudadanos, y comunicar las exigencias al gobierno (Sartori, 1992); además de incluir a la sociedad civil, institucionalizar las prácticas y actividades del propio partido. La democracia contemporánea está construida bajo la lógica de que el voto no puede ser imperativo; los representantes deben estar encima de los intereses particulares y están capacitados para representarlos de la mejor manera, sin embargo esto denota problemas de aplicación. Sin embargo, la existencia de partidos políticos sólidos, capaces de articular y sumar intereses dentro de la sociedad es una condición indispensable para la existencia y reproducción de una vida democrática de calidad.

Se ha considerado que los partidos son vehículos capaces de unir aquellos que comparten opiniones políticas similares. “En las democracias liberales, se cree que los partidos se diferencian unos de los otros según los puntos de vista y las ideologías a las que se adhieren” (Ware, 1996: 47).

En este sentido, la "polarización" se utiliza de varias maneras. Por lo general, se pretende hacer referencia a la medida en que una población está dividida políticamente en dos campos antagónicos que se distinguen por diferencias sustanciales en las características socioeconómicas. Lamentablemente, el concepto está plagado de dificultades, ya que combina al menos tres conceptos diferentes que es necesario distinguir: contiene la idea de una dimensión de la

bipolaridad, el dualismo, una distribución en forma de U. Entre mayor sea la distancia ideológica de los partidos, más polarizada estará la sociedad.

3.2. Conceptualización histórica y función de los partidos políticos

Los partidos políticos logran llevar a cabo sus funciones cuando la existencia de tres elementos que se conjugan: institucionalización partidista, “ningún partido es puramente funcional para el sistema político” (Lavau, 1991; citado en Alcántara, 1997), y un deterioro de las funciones tradicionales de los partidos políticos debido a la complejidad del incremento de las tareas y de las funciones clásicas que representaba el quehacer político.

Para Robert Michels, los partidos políticos son la herramienta mediante la cual un pequeño grupo social domina al resto de la sociedad, enfatiza su función oligárquica (Michels, 1979; citado en Alcántara, 1997).

Según Dewey, la función de los partidos es llenar el vacío existente entre el gobierno y el público (Dewey, 1927; citado en Alcántara, 1997:40).

Ostrogorski piensa que la concepción moderna de los partidos no pueden seguir estando limitados a un fin en particular y a la duración necesaria para cumplirlo (Ostrogorski, 1903:618; citado en Alcántara, 1997:40). Para Laski la necesidad prioritaria de los partidos es captar la opinión pública (Laski, 1933:68; citado en Alcántara, 1997:40). Por su parte, Duverger supone que el origen y la evolución de partidos están determinados por procesos electorales. Duverger presume un escenario de funciones en el que toma en cuenta ideologías, características de la sociedad, participación ciudadana y estrategias (Duverger 1972:308; citado en Alcántara, 1997: 41).

Almond y Powell (1966; citado en Alcántara, 1997:41) presumen que las funciones de los partidos son aquellas que articulan intereses institucionales, es decir, los individuos y grupos plantean demandas a quienes toman decisiones políticas;

agregación de intereses, o sea, convertir las demandas sociales en alternativas políticas; reclutamiento político y socialización política.

Easton los partidos políticos cumplen una función de inclusión en el sistema en la que los ciudadanos se incorporan a la política y lo hacen desempeñando así uno de los papeles de la lógica sistémica³ (Easton, 1965: 267; citado en Alcántara, 1997:41).

El principal objetivo de los partidos, según Downs (1957; citado por Alcántara, 1997:42) es maximizar los votos, claramente se trata de una perspectiva de la elección racional, los partidos políticos surgen sólo cuando el sistema se encuentra desequilibrado y como consecuencia los electores tienen debilitadas para la maximización de su voto, entonces, el chantaje de los partidos políticos se potencializa y surge esta función que describe Downs.

Según Campbell, la función de socialización es la principal función de los partidos políticos, aumenta los patrones, las actitudes y símbolos de identificación con el partido político por parte del votante. Sin embargo, la socialización trae consigo interpretaciones homogéneas que gestan y consolida grupos cerrados (Campbell, 1960; citado en Alcántara, 1997:42).

Von Beyme afirma que los partidos políticos “cumplen funciones de agregación de intereses” (Beyme, 1986:13; citado en Alcántara, 1997:42), sin embargo, dentro del sistema político tienen funciones mucho más específicas como la agregación de intereses, formulación de objetivos, socialización, movilización, formación y búsqueda de élites (Beyme, 1986; citado por Alcántara, 1997).

Sartori se guía por la influencia de Duverger en la que afirma que un partido político es “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que participa en elecciones y pueden, de este acto, emanar candidatos a cargos públicos” (Sartori,

³ Refiérase en este punto a la lógica sistémica cuyo exponente es Easton: los ciudadanos como un factor interno o externo que hace al enfoque sistémico funcionar.

Interpretar la vida política como una serie compleja de procesos mediante los cuales ciertos tipos de inputs se convierten en outputs que podemos caracterizar.

1992:89; citado por Alcántara, 1997:43), es decir, para Sartori, los partidos políticos tienen un función muy concreta: ser maquinaria electoral en el proceso electoral y político.

Existen funciones tradicionales que permiten a los partidos políticos tener un rol específico sobre su actuar dentro de la sociedad, entre las funciones destaca la de socialización, las personas adquieren algunos valores y patrones de comportamiento político, según Almond y Powell tiene dos vertientes, primero refuerzan la cultura política existente y la segunda proclama un cambio en las pautas existentes de la cultura política, se da un perfeccionamiento en la formación de hábitos y en el comportamiento cívico, bajo esta lógica, la socialización son los cimientos de los partidos políticos.

La movilización es otra de las funciones tradicionales, se entiende como el paso de un conjunto pasivo de individuos a un activo participante en la vida pública y política, este agente intenta influir en el desarrollo de programas y en la construcción de una estructura grupal mínima. Una de las funciones mucho más visibles de los partidos políticos tiene que ver con la participación, entendido este concepto como un valor instrumental, enfocado a la selección de líderes y a la actividad partidista expresada a través de manifestaciones y discusión política; también existe un tipo de participación pasiva y generalmente se lleva a cabo en los procesos electorales.

La legitimación es entendida como aquella articulación del apoyo y confianza que los individuos tiene en las reglas del juego del sistema político, y finalmente la representación es una función actual de los partidos políticos, cuando se da el liberalismo político, este movimiento cede espacios ante la democracia representativa y después las funciones pasan a ser agrupadas por agregación de intereses y demandas del pluralismo democrático; sin embargo, la representación comienza a trasladarse a niveles de élite, la socialización ya no busca los fines primigenios en lo que fue pensado; entonces, las funciones de los partidos políticos actuales se limitan solo a resultados medibles, esto determinará el éxito o fracaso de un partido político mediante políticas gubernamentales (Alcántara, 1997).

En este capítulo se aborda el programa de acción de tres partidos políticos en México, esta selección se hizo a partir de los resultados electorales, se seleccionaron los tres partidos con mayor importancia respecto al número de votos en la elección federal. Los resultados arrojados indicaron que se debían tomar en consideración al Partido de Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, la temática que aborda cada programa de acción fueron producto de una revisión respecto a la conceptualización de la justicia social, arrojó que se tomarían en cuenta temáticas orientadas al desarrollo social y encaminadas a los tópicos que se tomaron en cuenta en las encuestas aplicadas para la investigación.

3.3 Programa de Acción del Partido de Acción Nacional

- Eje 1: Por un Desarrollo Humano Sustentable para México

El Gobierno y Sociedad deben asumir sus responsabilidades sociales en la generación de un Desarrollo Humano Sustentable acorde con las necesidades del país. Se entiende al Desarrollo Humano como un proceso que aumenta las capacidades y la libertad de todos para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras.

A través de la salud, la educación y la ocupación, el Estado ampliará las capacidades humanas para brindar oportunidades; el Desarrollo Humano Sustentable tiene una perspectiva integradora que contribuye a la generación del Bien Común.

1. Oportunidades para las personas

El partido sustenta su acción política en el respeto a la dignidad humana, ocupa un lugar preponderante la defensa y promoción de los derechos humanos, el ejercicio a la libertad, derecho a la vida, igualdad, propiedad y seguridad jurídica. La salud,

educación y empleo son derechos sociales de toda persona que deben de impulsarse para el mejoramiento de la calidad de vida.

El partido se posiciona en defensa de la vida, se impulsa un humanismo bioético que prevenga enfermedades y mejore la calidad de vida de las personas con el último objeto de la investigación científica el de salvaguardar la vida de las personas.

Asume el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar el acceso, equidad y eficiencia de los servidores médicos. La inversión en salud es un factor determinante en la eliminación de la pobreza, se deben promover políticas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y se mejoren la calidad de los servicios.

Se impulsará una política educativa integral, de calidad y con valores. La educación debe darse en un contexto de responsabilidad, solidaridad, centralidad en la familia, equidad entre hombres y mujeres, honestidad, participación democrática y respeto al medio ambiente. Se impulsará una educación media superior, superior y tecnológica cuya inversión en universidades y tecnológicos sea una prioridad.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son elementos esenciales dentro del mercado, creadoras de empleo por unidad de inversión y semillero de talento empresarial. Se pugnará por una campaña permanente de capacitación para el trabajo que permita acceso a empleos mejor remunerados.

El partido impulsará una política de juventud en el que la educación, el acceso a los servicios de salud, prevención de adicciones, contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad son una prioridad. La plena ocupación, los incentivos fiscales que promuevan vivienda son los pilares que el partido promueve para una juventud responsable, sana y solidaria.

El deporte debe fomentarse desde la niñez y convertirse en una cultura nacional. La suma de esfuerzos de gobiernos, iniciativa privada y asociaciones debe consolidar una política que detecte talentos e impulse deportistas de alto rendimiento.

Se promoverá una cultura de respeto por los adultos mayores que prevenga y atienda los problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad, y les proporcione mayor autonomía y calidad de vida.

2. Fortalecimiento de nuestras comunidades

La generación de oportunidades supone el fortalecimiento de las comunidades, la familia, el municipio, los pueblos indígenas y los inmigrantes son comunidades que deben ser objeto de políticas y leyes que los tutelen. La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores; a partir de ella se edifica la estructura como factor de desarrollo social y económico.

Los derechos humanos encuentran expresión en la vida familiar, se impulsa una consolidación de la cultura de familia, esta organización debe ser protegida pues en ella confluyen, relacionan y desarrollan todos los seres humanos; la violencia que se vive en su interior debe ser combatida; la defensa de la familia implica un respeto a la vida y a la libertad responsable de sus miembros.

El municipio debe ser el ámbito principal del Desarrollo Humano Sustentable del país, debe contar con los recursos económicos necesarios, ya sea por recaudación fiscal propia o subsidios de los estados o la federación; se propone una reforma que fortalezca su autonomía y rendición de cuentas, es necesario atribuirles la responsabilidad de la prestación de servicios como la educación, salud, vivienda y transporte.

La seguridad pública es un imperativo para el fortalecimiento de las comunidades; el partido se pronuncia por una revisión integral de todo el sistema de seguridad para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona y patrimonio. El combate a la inseguridad debe extenderse a la creación de políticas sociales que permitan satisfacer a la comunidad de sus necesidades básicas.

El partido promoverá estrategias para un consumo responsable que implanten una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización.

La inversión en investigación y en la formación de investigadores debe ser una prioridad, el partido propone una reforma que fomente y proteja la investigación de nuevas tecnologías e incorpore incentivos fiscales para que particulares destinen recursos a la investigación.

3. La Nación que queremos

La edificación de un orden social justo exige un Estado que respete las libertades y garantice la satisfacción de los derechos sociales a través de una acción que fortalezca a las comunidades.

La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria, y contribuir al fortalecimiento de una vida social que evite la impunidad. Se promoverá un nuevo sistema judicial que garantice una justicia ciudadana, transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.

El partido cree en un sistema democrático de partidos fuertes y representativos de las diferentes expresiones sociales, que promuevan la participación ciudadana y fortalezcan la representación política. Se promoverá un sistema de control ciudadano sobre los legisladores y se evalúe el desempeño de sus representantes. La corrupción debe atacarse a través de la educación y la responsabilidad ciudadana; los castigos a funcionarios corruptos deben ser ejemplares y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben consolidarse.

El partido impulsará un federalismo subsidiario que genere la infraestructura necesaria para la prosperidad de las comunidades, se propone un federalismo responsable y solidario. Se debe fortalecer a las haciendas federales, estatales y municipales, distribuir las responsabilidades de gasto y las atribuciones de recaudación.

La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar un crecimiento dinámico y sostenido. El déficit fiscal y la deuda pública deben manejarse responsablemente, propone la desregularización y simplificación administrativa.

El Estado tiene un papel central en el desarrollo, debe corregir las desigualdades económicas y las limitaciones del mercado. La miseria debe ser combatida con una política económica y social transversal e integral, es por ello que el partido se pronuncia por el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento popular, donde la protección social asegure seguro de salud, vivienda digna y sistema eficaz de pensiones.

El partido promueve modelo energético con autosuficiencia de insumos energéticos, los organismos paraestatales deben ser entendidos como entes productivos y motor de desarrollo económico. El fomento a la competitividad debe ser uno de los sustentos para aprovechar las oportunidades que se generan con los acuerdos de libre comercio.

El partido quiere una política exterior en consonancia con el interés nacional. México debe promover e impulsar un multilateralismo democrático y acuerdos que brinden un marco jurídico edificado y aceptado por todas las naciones. La política exterior al servicio del interés nacional exige la participación de todos los actores: Congreso de la Unión, administración federal, estados, municipios y sociedad organizada. Se pugna por un servicio diplomático de carrera, profesional, transparente y activo.

La relación con América del Norte es prioritaria, Canadá es un socio político y económico cada vez más importante. Se debe consolidar una posición activa en la elaboración de agenda latinoamericana. Profundizar la colaboración entre México y Europa implica fortalecer el papel como puente geográfico, histórico y cultural, se debe aprovechar el acuerdo de cooperación con la Unión Europea para vigorizar los intercambios y potencializar las oportunidades.

La política de seguridad nacional debe avocarse a la defensa de la nación en un marco de respeto al Estado de Derecho de nuestro sistema democrático. México debe construir una política de seguridad regional.

3.4 Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

1. El PRI en el contexto de un estado eficaz

Los temas cruciales para el país son el crecimiento económico sostenido con desarrollo, sustentabilidad y competitividad; producción de alimentos; manejo y generación de energía; educación de calidad, salud universal; fortalecimiento del federalismo; paz y seguridad pública; protección al medio ambiente, entre otros.

2. De la presidencia democrática

Propone una relación más estrecha con los poderes judiciales de la federación y de los estados. La reforma político electoral debe atender la aprobación de una legislación que defina las bases democráticas de las organizaciones políticas, transparentar el costo de las elecciones y el gasto de los partidos políticos; reducir el gasto de los partidos políticos y practicar una contabilidad transparente.

El federalismo como un factor de desarrollo regional dinámico y equitativo que eleve la competitividad y se fortalezca la cohesión de México que mejorarán las prácticas de gestión pública. Promoción de descentralización política, económica, social y cultural hacia los municipios.

3. Sociedad de Derechos y Libertades

Generación de una política social que forme parte de una estrategia integral para atacar la desigualdad, eliminando aplicación de políticas y programas asistencialistas a corto plazo. Impulsar la fuerza y eficiencia de la justicia social para combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad, plantear el objetivo de ser una clase media con equidad y cohesión e igualdad de oportunidades.

Se propone un sistema de salud universal, pensión básica para adultos mayores, sistema de protección alimentaria y seguro de desempleo. Fortalecer y modernizar las instituciones estratégicas de seguridad social.

Reivindicar el trabajo decente, la recuperación del salario, la dignificación del trabajador, postular la contratación colectiva y el seguro de desempleo como un objetivo de la justicia social.

Impulsar actividades y valores deportivos; capacitar, formar y actualizar a los directivos de las asociaciones civiles vinculadas al deporte, crear y renovar infraestructura deportiva y crear un fideicomiso para talentos juveniles deportivos.

Vincular los programas habitacionales con el desarrollo urbano que orienten a un crecimiento ordenado y sustentable. El desarrollo debe cumplir con tres condiciones: ser sustentable ecológicamente, viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social para los mexicanos. Se apoyará el fortalecimiento de una nueva conciencia y actitud frente al entorno ambiental.

Se debe lograr que las familias tengan bienestar, es por esto que la soberanía y la seguridad alimentaria debe ser una de las prioridades de la política social. Se concretará el objetivo de hambre cero, a partir de una política económica y social coordinada que permita fortalecer la seguridad alimentaria en el país y que impulse la producción agropecuaria nacional.

Se propone poner en alto las tarifas de los servicios públicos, asumir la responsabilidad de asegurar el abasto de los productos básicos, denunciar las prácticas monopólicas. La generación de empleo debe ser el centro de las políticas públicas.

4. Educación de calidad y nuevo modelo de profesionalización educativa

Modernización y profesionalización de la educación proponiendo programas de innovación que permitan alcanzar los estándares de calidad. Educación que

promueva la inclusión, la tolerancia y la paz. Una educación de calidad que fomente la innovación, competitividad y la productividad de cada mexicano. La educación es el factor que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad, al Estado le corresponde la rectoría de la política educativa, se compromete a promover un Sistema Nacional de Evaluación Educativa; y reforzar al Sistema Nacional de Investigadores; destinar ocho por ciento del Producto Interno Bruto a la inversión educativa; se deben definir las políticas públicas para la ciencia e innovación tecnológica; revisar las Leyes de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, continuar con el proceso de descentralización educativa. Se debe evaluar y plantear nuevas formas de colaboración entre la Federación y las entidades federativas, para hacer frente a los retos de una educación nacional de calidad y revisar sus alcances. Es importante ver a la educación como el eje rector, debe ser la construcción de una nueva ciudadanía, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con causas sociales.

5. Seguridad y Justicia Democráticas

Contribuirá al diseño de una política democrática planificada, basada en la reconstrucción de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia que privilegie la prevención de delincuencia. Reformas que aseguren el acceso a una justicia pronto y expedita, además de velar por la correcta instrumentación de juicios orales a nivel estatal y federal. Se promoverá una iniciativa de reforma constitucional que permita contar con un Código Penal y otro de Procedimiento Penales.

6. Nueva Estrategia de Desarrollo Económico

La nueva estrategia de desarrollo económico consiente en acelerar el conocimiento, basado en una mayor productividad y mejoramiento de la competencia en el mercado interno y la competitividad en el exterior.

El Estado como rector de la actividad económica, impulsor del desarrollo económico que se exprese en un mayor crecimiento económico, con equidad y generación de empleo. La política hacendaria debe cumplir con hacer efectivos los derechos sociales y guiados por los principios de equidad, proporcionalidad y progresividad; el gasto debe estar orientado a la atención de las demandas sociales y generación de infraestructura. La reforma hacendaria integral debe abarcar lo relativo al patrimonio público, ingreso, deuda y gasto de los tres ámbitos de gobierno; se exige que se simplifique el pago de impuestos. Además, impulsar una Banca de Desarrollo más sólida, fortalecida y comprometida con el otorgamiento de créditos.

Reforma energética que genere y atraiga la inversión, que fomente el desarrollo tecnológico y promueva la formación e integración de cadenas productivas con mayor valor agregado que promueva la industrialización del país. Se debe mantener la rectoría del Estado y garantizar el patrimonio y la explotación de nuestros recursos energéticos de tal forma que sea en beneficio de todos los mexiquenses, en este sentido, la política energética debe ser sustentable, eficiente y segura; se creará un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX; además de fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

7. México, actor respetado e influyente en el entorno mundial.

El partido suscribe una política exterior apegada a los principios rectores contenidos en la Constitución: no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los estados, cooperación internacional para el desarrollo, lucha por la paz, seguridad internacional y defensa de los derechos humanos. El partido debe contribuir con la comunidad internacional formulando planteamientos en torno a la seguridad alimentaria, cooperación académica, garantía de los derechos de la infancia y mecanismos de desarrollo regional.

Considera que la relación con los países de América del Norte debe profundizarse en beneficio de productores exportadores mexicanos, en el tráfico de armas y acuerdos migratorios en favor de los connacionales. Con Latinoamérica se refrendan los lazos históricos, se deben recuperar espacios de negociación, mecanismos de participación y compaginar la democracia, también concretar un nuevo nivel con de intercambio comercial y colaboración con todos los países de la región. México participará con mayor interés, conocimiento y voluntad en la región Asia-Pacífico para posicionarse como actor clave, optimizará mecanismos de intercambio y acuerdos que incrementen exportaciones. El partido pugnará por mantener la categoría de socio estratégico que la Unión Europea le ha otorgado. Impulsará y respaldará acción tendente al fortalecimiento de la cooperación coordinada con la Unión Europea. El partido considera que África y Medio Oriente constituyen un cúmulo de posibilidades de intercambio por medio de una estrategia diplomática.

3.5 Programa de Acción del Partido de la Revolución Democrática

1. Universalidad de los derechos humanos

El Partido pugna por el reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales. Debe diseñarse el proyecto con énfasis en la tutela de los derechos humanos, la justa repartición del ingreso y de la riqueza de la nación dará base a una nueva sociedad.

Se debe integrar los programas de asistencia social y combate a la pobreza, a las necesidades y características de cada comunidad. Se debe impulsar una política social sustentada en la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. La pobreza es una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad; la desigualdad y la pobreza son rasgos perennes de la realidad social. La política social debe centrarse en tres ejes: fomento al empleo, educación de calidad y seguridad social.

La educación pública debe ser gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en los principios sociales, científicos y éticos. El partido promoverá elevar a rango constitucional el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica.

El Estado garantizará la promoción de los niños y niñas para incidir en el respeto de su dignidad humana y la construcción de su ciudadanía. Los jóvenes tienen derecho a la educación, cultura, salud sexual y reproductiva, al deporte y a participar en el Partido y los órganos del Estado; el partido defenderá y promoverá la atención del empleo. Los adultos mayores tendrán acceso a servicios médicos y sanitarios, a un ingreso mínimo permanente y a una pensión vitalicia. El partido sostiene que el Estado debe garantizar y proteger derechos de las mujeres para que puedan ejercer el derecho que tiene a decidir sobre su reproducción.

El partido defiende los derechos de los trabajadores, ellos podrán ejercer por decisión propia la asociación sindical y la contratación colectiva.

La inversión en educación tenderá a superar el nivel educativo en general y la educación universitaria y tecnológica. El sistema de salud debe tender a homologar los servicios para brindar una cobertura universal de los sistemas de salud.

El partido promoverá la instauración de un Estado que garantice las condiciones necesarias para el desarrollo social integral, El partido propone una política de desarrollo social a través de programas de políticas públicas y de apoyo a iniciativas de grupos y asociaciones populares, sociales y ciudadanas que impulsen la reconstrucción del tejido social que implica la democratización del Estado y regulación económica.

2. Desarrollo Sostenido, sustentable e incluyente

La crisis de los mercados financieros obliga a construir un programa alternativo al neoliberalismo. El proceso de redistribución del ingreso tendrá como objetivo el combate a inequidades y conquista de mínimos de bienestar y calidad de vida, es necesario implementar un plan de desarrollo económico nacional que proponga mecanismos para reactivar la economía mediante una planeación democrática. Retomar las prioridades productivas de la democracia económica que son la reconstrucción del mercado interno, rearticulación de cadenas productivas, autosuficiencia y soberanía alimentaria.

Se requiere llevar a cabo una revisión y renegociación de la deuda pública externa e interna. El partido pugnará por establecer un Estado social y democrático que promueva el bienestar social universal y respeto a derechos humanos integrales, el establecimiento del ingreso ciudadano universal y seguro de desempleo.

El gasto público deberá revisarse y articular en función de la eficiencia de la política hacendaria y hacer un diagnóstico de las áreas donde pueden aplicarse reducciones.

La base para la planeación democrática es la ampliación de las facultades del Congreso y las responsabilidades para captar, asignar y fiscalizar los recursos

presupuestales. Se construirá una administración pública menos costosa, eficiente, transparente que limite los excesos de los funcionarios e incluya la participación ciudadana mediante una reforma administrativa.

La reforma fiscal deberá garantizar la soberanía monetaria y revisar el papel del Banco de México, control de los flujos de capital y el tipo de cambio, reorientar la política crediticia y endeudamiento gubernamental. La reforma financiera permitirá al Estado la regulación del sistema bancario para la canalización de créditos y creación de nuevos bancos regionales y de propiedad social.

Se reorientará la Nacional Financiera a la promoción de proyectos estratégicos sectoriales y regionales que resuelvan las insuficiencias del mercado nacional y de los nuevos mercados internacionales que contribuyan a la participación competitiva de las PYMES. Se promoverá la educación, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico en la industria mediante el aumento de la productividad.

Los objetivos de la política energética deben satisfacer la demanda de energía al menor costo posible. Los objetivos centrales deben centrarse en garantizar la seguridad energética, sustentabilidad ambiental, uso racional de los recursos y el aumento de la eficiencia energética. La política energética modificará el régimen fiscal de PEMEX, brindar su autonomía presupuestal, dotarla de autonomía de gestión, aumentar la inversión en exploración y reconstruir las reservas de hidrocarburos y ampliar capacidad de refinación.

El campo requiere acciones de emergencia que reactive la producción agrícola mediante un esquema de política de subsidios, ordenamiento de la propiedad rural garantizado el acceso al crédito a los agricultores.

Se dará una inserción en la economía mundial mediante reformas constitucionales que aprueben los acuerdos comerciales internacionales e intervengan en las negociaciones y controversias, con el fin de revisar los tratados comerciales: retirar del TLC el sector de granos básicos, democratizar el sistema de propiedad

intelectual, proponiendo el fortalecimiento de la coordinación de políticas públicas entre los Estados y redefiniendo el papel de las instituciones financieras.

La educación es el mayor reto de las sociedades para abatir la pobreza y el atraso. Es responsabilidad del Estado financiar, promover y apoyar la educación pública, es impostergable destinar recursos para financiar proyectos de investigación. El Estado destinará ocho por ciento del PIB para financiar la educación.

3. Medio Ambiente Sano

El partido se compromete a luchar por un desarrollo sustentable que garantice un medio ambiente sano para todos, conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social, en las formas de producción y consumo. Se promoverá una política de uso racional del recurso hídrico por lo que el Estado tiene la obligación de controlar y proveer de estos servicios, además de mejorar la gestión y aprovechamiento para enfrentar su creciente demanda.

4. Reforma del Estado

El partido tendrá una nueva constitucionalidad que establecerá un Estado federal, democrático, representativo, participativo, se dará una reforma económica y social, un nuevo régimen político, papel rector del Estado, impulso al desarrollo sustentable y vigencia de soberanía nacional.

La reforma constitucional se dará a manera de que el Ejecutivo esté en condiciones de conformar un Gobierno de Coalición, se establecerá un gobierno de gabinete ratificado por el Congreso. El Poder Legislativo será bicameral. Las políticas públicas de los gobiernos se harán para que la población participe en su diseño y decida sobre ellas. Los municipios serán una expresión de autogobierno democrático, se instituirá al ayuntamiento como órgano de decisión colectiva.

5. Democracia en la sociedad

La nueva cultura democrática en las organizaciones sociales significa la independencia de las organizaciones respecto a los grupos económicos, partidos políticos y el Estado, la libertad para construir sindicatos y la libre elección de los dirigentes.

6. Integración mundial y Cooperación Internacional

Se apoyará a las iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Se pretende reforzar el multilateralismo a fin de establecer relaciones con un sentido de justicia e igualdad social y que promueva la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, aspiramos a transparentar el ejercicio de las tareas, que se reduzca al mínimo el déficit democrático y se otorgue mayor peso a los países del sur. La transformación de instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional responde a la necesidad de la reforma financiera internacional que requiere un nuevo sistema de resolución de problemas de endeudamiento externo.

América Latina y el Caribe: reforzar política de bienestar y desarrollo, se integrará Latinoamérica en materia política, social, cultural y económica, también se dará una pluralidad política como base de la comunidad. En América del Norte será de respeto mutuo, igualdad jurídica y preservación del interés nacional y la soberanía de cada Estado. Renegociar el acuerdo con el TLC para favorecer a la población mexicana, impulsarse el acuerdo en materia migratoria con Estados Unidos. Europa: renegociación de las cláusulas relativas a la inversión del TLC. En Asia se debe reforzar la cooperación para el desarrollo con India, China, Corea del Sur, Rusia para impulsar la cooperación y vigorizar la diversificación de las relaciones internacionales en materia política, tecnológica y económica.

El partido convocará a gobiernos, partidos políticos y movimientos sociales para construir una agenda mínima de temas que tienda a unificar esfuerzos regionales y globales en la lucha por alcanzar un nuevo orden mundial. La solidaridad y la cooperación serán la clave de este esfuerzo.

3.6 Plataforma electoral de los tres partidos políticos: PAN, PRI, PRD

En cuanto a las plataformas electorales de los tres partidos políticos se detalla la postura de cada uno con respecto a un mismo tema. La selección de temas se hizo con respecto a los rubros que representan a la justicia social, en un primer momento, se compila la postura de los tres partidos con respecto al objetivo político que representa cada uno, después encamina un análisis a la reforma social, que involucra los derechos sociales, derechos humanos, la pobreza, salud, empleo, vivienda e igualdad, en este sentido, la reforma hacendaria incluye temas como la recaudación fiscal, etc.

Resulta interesante destacar el rubro de salud, el Partido de Acción Nacional considera a este rubro *indispensable* para el desarrollo humano, su preocupación se centra en el aseguramiento de la cobertura de servicios de salud para garantizar acceso, equidad, calidad y eficiencia. En este sentido, el Partido Revolucionario Institucional adjetiva a la salud como un “derecho”, es decir, un deber del Estado y por consiguiente un privilegio para la población, a decir del partido se revisará el programa de seguridad social más importante hasta el momento y el argumento principal es que no es basto lograr la atención de calidad a todos los habitantes. El partido de la Revolución Democrática afirma que los servicios médicos deben ser gratuitos, debe haber una reforma para que las instituciones públicas ofrezcan un mejor y moderno servicio.

En este sentido, la educación también refleja importantes hallazgos, el Partido de Acción Nacional habla de una educación de calidad, de alguna forma da a conocer cifras alarmantes respecto al acceso a la educación, vislumbrando así la importancia

por reducir los números que nos presentan. El Partido Revolucionario Institucional aborda el tema de la educación como un instrumento que conducirá a la justicia social, y cuyo reto es la creación de un país competitivo internacionalmente y justo en el interior; se posiciona por una educación pública laica, democrática y gratuita. El Partido de la Revolución Democrática, al igual que la plataforma del PRI, adjetiva a la educación pública con carácter gratuito, laico, democrático y humanista. Pone sobre la mesa temas como el derecho a la sexualidad y violencia de género.

En cuanto al empleo, para el Partido de Acción Nacional la importancia recae en la inversión extranjera, una política orientada a la emancipación de la economía al exterior, una visión neoliberal y de derecha. El Partido Revolucionario Institucional opta por elevar la competitividad de la economía pero al interior, es decir, un posicionamiento neutral en la emancipación del mercado, opta por la promoción de la regulación económica. Y el Partido de la Revolución Democrática por el establecimiento de un seguro de desempleo.

IV. Desarrollo de la propuesta

El estudio de opinión que se presenta, comparado con el análisis sistemático de las corrientes ideológicas que representa cada uno de los partidos en cuestión es producto de una percepción acerca de los ciudadanos que han estudiado alguna carrera universitaria, con este argumento sostengo que cursar el nivel superior dota de herramientas a los ciudadanos para encauzar generalmente sus decisiones políticas y electorales basados en la postura ideológica de cada partido.

La propuesta de tomar como muestra a universitarios y estudiantes universitarios es que ellos reconocen con mayor facilidad las corrientes y posturas ideológicas que representa cada partido político, bajo esta lógica, de acuerdo a las necesidad y visión de cada ciudadano tomará decisiones basándose en este criterio. Los simpatizantes de cada partido político asumen una postura de izquierda, centro y derecha y se enlaza con respecto a algunos temas básicos, producto de una revisión respecto a la conceptualización de la justicia social, mediante temáticas orientadas al desarrollo social. Lo justo como aquello que maximiza el bien, maximiza el equilibrio de satisfacciones de todos los miembros, mediante la satisfacción de necesidades en cuanto a educación, salud, empleo, vivienda, seguridad, etc.

4.1 Percepción ciudadana

Las encuestas se aplicaron en el municipio de Toluca a estudiantes universitarios y egresados del nivel superior. La población en Toluca es de 489 mil 333 habitantes, cifra obtenida de la plataforma electrónica inegifacil.com, consultada en 2010.

Se utilizó la fórmula de William J. Stevenson para calcular el tamaño de la muestra de proporciones. Se utilizó el nivel de confianza del 95%, error muestral de 0.07 y

el número de encuestas que se determinó aplicar fue de 193.

Una vez calculado el número de personas se procedió a identificar a los sujetos que participarían en esta encuesta; el instrumento se aplicó en el municipio de Toluca a las personas que hayan concluido una licenciatura universitaria o que actualmente se encuentren inscritos en una. Derivado de este espectro muestral se elaboraron nueve tablas de contingencia, producto de la base de datos generada por las encuestas realizadas, estructurados por dos variables principales:

- Autoubicación ideológica: Izquierda, Centro – Izquierda, Centro, Centro – Derecha, y Derecha
- Identificación partidista: Partido de Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

Para enriquecer el estudio, se tomaron en cuenta variables importantes como género del entrevistado, edad⁴, formación universitaria pública y privada, y áreas de conocimiento de formación⁵.

Tabla 1. Auto ubicación ideológica de los estudiantes universitarios del municipio de Toluca (por género)

Valle de Toluca	Autoubicación ideológica	Hombres	Mujeres	Total
	Izquierda	15.5	14.0	29.5
	Centro	13.2	10.9	24.0
	Derecha	21.8	24.8	46.6
	Total	50.5%	49.5%	100 %
129 encuestados ⁶				

⁴ Agrupado en cuatro rubros: menos de 19 años, de 20 a 36 años, de 37 a 53 años, mayores a 54 años

⁵ Área de formación: Ciencias Naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, ciencias de la salud, ingenierías y tecnología, otras

⁶ 64 de los encuestados no se definen ideológicamente con ninguna postura, es por esta razón que no se contemplan en el estudio.

Del número de encuestas que se toman en cuenta, el 50.5% fue aplicada a los hombres y 49.5% a las mujeres. El gráfico es claro en cuanto que casi la mitad de hombres y mujeres encuestados se ubican en el espectro ideológico de la derecha; esto implica que ambos tienden a optar por posturas conservadoras, un lineamiento orientado a principios, valores y tradicionalismo.

Las etiquetas ideológicas ayudan a los ciudadanos a hacer evaluaciones y tomar decisiones políticas con mayor eficiencia y precisión. Sin embargo, se genera un ambiente confuso ya que tras elecciones muy competidas y los asuntos públicos son tan diversos y cambiantes, los partidos modifican sus posturas.

Tabla 2. Auto ubicación ideológica de los estudiantes universitarios del municipio de Toluca (por rango de edad)

Toluca	Autoubicación ideológica	<19 años	20 a 36	37 a 53	>54 años	Total
	Izquierda	9.3	13.2	5.4	1.6	29.5
Centro	3.1	10.1	7.0	3.9	24.0	
Derecha	12.4	20.9	11.6	1.6	46.6	
Total	24.8 %	44.2 %	24.0 %	7.0 %	100%	
129						

Lo importante a destacar es que en su mayoría los jóvenes entre 20 y 36 años se identifican con la ideología de derecha en Toluca. Este sector de la población vivió la inauguración de elecciones competitivas, en el país se proyectó una política de partidos competitivos y esto trajo consigo un cambio y evolución en el sistema político. Probablemente este comportamiento dependa del contexto y difieran con el tiempo, es decir, que no se encuentren limitadas a una sola dimensión de los partidos políticos, también puede deberse a grupos relevantes u organizaciones. Hay asuntos que tienen un valor general para toda la sociedad, las contiendas políticas se centran en aspectos que se refieren a un fin y no a las políticas públicas que se utilizarán para alcanzarlos.

Es muy común que en las campañas se haga énfasis en reducir la pobreza; cuando

los grupos políticos que presentan como propietarios de los resultados, tratan de convencer a los ciudadanos de que ellos son capaces de realizarlos y si la derecha logra hacerlo, es probable que los individuos asocien esa prioridad a esa etiqueta política.

Tabla 3. Identificación partidista con respecto a la ubicación ideológica de los encuestados.

Ubicación ideológica	PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	0.8	2.3	13.2	16.3
Cen – Izq	0	6.2	7.0	13.2
Centro	7.8	14.0	2.3	24.0
Cen – Der	9.3	10.1	0.8	20.2
Derecha	10.1	16.3	0	26.4
Total	27.9 %	48.8 %	23.3 %	100 %

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Este cuadro representa la congruencia ideológica del elector con el partido de su preferencia y la adopción a una determinada ideología política, la motivación del ciudadano se forma a través del adoctrinamiento la cual adopta. El elector tiene la opción de elegir entre el candidato, el partido o la ideología que representa y el proyecto que idea.

Los simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional tienen un voto mucho más diversificado que el Partido de Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Lo que demuestra el cuadro es que si un ciudadano se considera de izquierda tendrá que sentirse congruente consigo mismo y vota por un partido que es de izquierda. Contrariamente, si el elector se identifica con una ideología más conservadora, tenderá a votar por los candidatos y partidos de derecha o más conservadores.

Hablamos de un voto ideológico que se apega a principios, creencias, valores, paradigmas e ideologías políticas. Este hallazgo podría describir el pensamiento político de los ciudadanos en el Valle de Toluca, representando así un nuevo pragmatismo de la política que podría traducirse en ciudadanos con estudios mínimos de licenciatura con una lealtad electoral más efímera.

Tabla 4. Ideas que se relacionan con la definición de justicia social (respecto a la ubicación ideológica)

Ubicación ideológica		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	Bienestar económico	0	0	29.4	23.8
	Igualdad de oportunidades	0	0	17.6	14.3
	Socialdemocracia	0	0	29.4	23.8
	Inclusión social	0	66.7	0	9.5
Centro – Izquierda	Bienestar económico	0	37.5	22.2	29.4
	Inclusión social	0	37.5	11.1	23.5
	Socialdemocracia	0	12.5	22.2	17.6
	Igualdad de oportunidades	0	0	22.2	11.8
Centro	Bienestar económico	40.0	44.4	0	38.7
	Neoliberalismo	10.0	11.1	33.3	12.9
	Inclusión social	20.0	5.6	0	9.7
	Igualdad de oportunidades	20.0	22.2	33.3	22.6
Centro - Derecha	Bienestar económico	50.0	30.8	0	38.5
	Socialdemocracia	0	38.5	100	23.1
Derecha	Bienestar económico	53.8	28.6	0	38.2
	Libre mercado	15.4	9.5	0	11.8
	Socialdemocracia	15.4	23.8	0	20.6
	Igualdad de oportunidades	7.7	19.0	0	14.7
Total	Bienestar económico	47.2%	33.3%	23.3%	34.9%
	Igualdad de oportunidades	13.9%	12.7%	20 %	14.7%
	Socialdemocracia	8.3 %	19 %	30 %	18.6%
	Inclusión social	13.9%	12.7%	3.3%	10.9%

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Según se puede apreciar en la tabla anterior, el bienestar económico, la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la socialdemocracia son elementos esenciales para definir a la justicia social, análisis hecho a partir de la identificación partidista y auto ubicación ideológica de cada entrevistado.

Los encuestados que se autoubican ideológicamente en la izquierda y centro izquierda, con identificación por el Partido de la Revolución Democrática en su mayoría opinan que el bienestar económico, la igualdad de oportunidades y la socialdemocracia son elementos indispensables para consolidar la definición de la justicia social.

Los encuestados que se identifican con el Partido Revolucionario Institucional y que

se ubican ideológicamente en un rubro de centro–izquierda a centro–derecha opinan en su mayoría que el bienestar económico, igualdad de oportunidades, inclusión social y socialdemocracia son elementos que se relacionen con la definición de justicia social.

Los encuestados que se identifican con el Partido de Acción Nacional se auto identifican ideológicamente con la derecha, centro-derecha y centro, 47% de ellos opina que el bienestar económico es la idea que mejor se relaciona con justicia social, en comparación con el rubro de socialdemocracia en el cual sólo el 8.3% considera que este término se relaciona con justicia social. En este sentido se identifica que la idea sobre el modelo económico prevalece en relación al modelo social cuando se versan temas sobre justicia social. Sin embargo, los simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática fijan muy bien su postura con respecto a que la socialdemocracia, el bienestar económico y la igualdad de oportunidades son ideas que relacionan claramente con la justicia social.

El 34.9% del total de los encuestados opinan que el bienestar económico es la idea que mejor se relaciona cuando hablamos de justicia social, término que hace evidente la visión económica frente a modelos orientados a causas sociales, ejemplo de esto es el 18.6% del total de encuestados que opina acerca de la socialdemocracia como idea que mejor define a la justicia social y 14.7% que opina que la igualdad de oportunidades es la idea que define al concepto en cuestión.

El espectro ideológico de la derecha se conjuga con libertad incluso para asegurarla está dispuesta a sacrificar niveles de igualdad, la izquierda es partidaria de la igualdad y para obtenerla estaría dispuesta a sacrificar niveles de libertad. Institucionalmente, la dicotomía libertad/igualdad se manifiesta en la oposición correlativa entre mercado y estado; la derecha es partidaria del mecanismo de asignación de recursos, mientras que la izquierda es partidaria del Estado. Las expresiones “derecha” e “izquierda” se refieren a intereses y valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad; una visión diádica no excluye las posiciones intermedias.

Tabla 5. Rubros que deben tomarse en cuenta en la discusión política para fomentar la justicia social

Ubicación ideológica		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	Educación	0	4.8	47.6	52.4
Centro – Izquierda	Educación	0	35.3	47.1	82.4
	Derechos Humanos	0	11.8	5.9	17.6
Centro	Educación	19.4	35.5	6.5	61.3
	Derechos Humanos	6.5	9.7	0	16.1
	Igualdad	3.2	6.5	3.2	12.9
Centro – Derecha	Educación	23.1	19.2	3.8	46.2
	Derechos Humanos	3.8	11.5	0	15.4
	Igualdad	7.7	7.7	0	15.4
	Seguridad	7.7	3.8	0	11.5
Derecha	Educación	26.5	41.2	0	67.6
	Derechos Humanos	8.8	11.8	0	20.6
Total	Educación	62 %			
	Derechos Humanos	13.9%			
	Igualdad	5.6%			
	Seguridad	2.3%			

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Como se puede observar: educación, derechos humanos e igualdad son los rubros que deben tomarse en cuenta en el fomento de la justicia social. Dichos términos representan el 82% respectivamente del total de opciones consideradas.

En la opinión de la mayoría de encuestados, un 62% revela que la educación es el rubro que debe tomarse en cuenta al fomentar la justicia social, seguido por un 13.9% que considera que son los derechos humanos y un 5.6% el término de la igualdad, las demás opciones no son representativas.

La idea es clara para las tres posiciones políticas que se estudian: sólo a través de la educación se podrá fomentar una cultura de justicia social desde las instancias gubernamentales, instituciones públicas, privadas, y la sociedad. El resultado de la percepción de los encuestados arrojó que la educación se convierte en instrumento esencial para construir y fomentar una justicia común fundada sobre derechos civiles y políticos y estos derechos forman una sociedad justa. El reto es construir a

través de la educación a una sociedad organizada conforme a las exigencias de la justicia social, y consiente en la igualdad de derechos civiles y políticos de todos sus componentes, esto supone una existencia de la igualdad de los derechos políticos, derechos civiles y derechos humanos, y el ejercicio de las libertades que garantiza el Estado.

Tabla 6. Rubro en el que se debe hacer énfasis para cubrir los servicios que brinda el Estado.

Ubicación ideológica		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	4.8	4.8	4.8	14.3
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	0	4.8	14.3	19.0
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	0	4.8	61.9	66.7
Centro – Izquierda	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	0	11.8	17.6	29.4
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	0	5.9	0	5.9
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	0	29.4	35.3	64.7
Centro	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	16.1	22.6	3.2	41.9
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	6.5	3.2	0	9.7
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	9.7	32.3	6.5	48.4
Centro – Derecha	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	11.5	11.5	0	23.1
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	3.8	15.4	0	19.2
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	30.8	23.1	3.8	57.7
Derecha	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	14.7	2.9	0	17.6
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	2.9	8.8	0	11.8
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	20.6	50.0	0	70.6
Total	Invertir en mejorar la calidad de los servicios	9.4 %	10.7%	5.1 %	25.3%
	Brindar servicios en el menor tiempo posible	2.6 %	7.6 %	2.9 %	13.1%
	Asegurar la cobertura de los servicios a todos	12.2%	28 %	21.4%	61.6%

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

De acuerdo con los resultados presentados, la posibilidad de asegurar la cobertura de los servicios que ofrece el Estado a todas las personas es la opción primordial para los encuestados frente a la inversión en la mejora de la calidad de los servicios o que se brinden en un menor tiempo. En este sentido, el 61.6% de los encuestados asegura que la cobertura a todos es el elemento primordial cuando se habla de justicia social y los servicios que ofrece el Estado a la población.

Es importante analizar estos resultados a la luz de la corriente partidista de cada rubro: 66.7% de los encuestados ubicados en la izquierda y el 64.7% de encuestados identificados en el espectro ideológico del centro izquierda opinan que el asegurar la cobertura de los servicios a todos los habitantes es la labor primordial, contrario al 14.3% identificados con la izquierda y 29.4% de los encuestados que se ubican en el centro izquierda opinan que la inversión en mejorar la calidad de los servicios es el rubro que se debe enfocar para cubrir los servicios.

No muy alejado de los datos anteriores, el 70.6% de los encuestados identificados con la corriente derecha y 57.7% ubicados en el espectro ideológico del centro derecha opina que el Estado debe enfocar sus esfuerzos en asegurar la cobertura de los servicios a todos.

Es evidente que los encuestados de los tres partidos políticos apuestan por asegurar la cobertura de los servicios a todos los habitantes, el 21.4% los simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, el 28% de los simpatizantes encuestados con el Partido Revolucionario Institucional, y el 12.2% de los encuestados simpatizantes con el Partido de Acción Nacional. Como se mencionó anteriormente, 61.7% de ellos apuestan que el aseguramiento de la cobertura de los servicios a todos los habitantes es primordial para enfocar sus esfuerzos.

Los simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática opinan en un 5.1% que se debe invertir en mejorar la calidad de los servicios, en este sentido, un 10.7% estos simpatizantes que se inclina hacia el Partido Revolucionario Institucional y finalmente, el 9.4% de los encuestados identificados con el Partido de Acción Nacional opina la misma premisa con respecto a la inversión en mejorar la calidad de los servicios.

Estos resultados reflejan una congruencia ideológica, es claro que los simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional tienen un mayor interés para que el mayor número de personas tengan acceso a los distintos servicios es una actividad primordial, en cambio, para la corriente de derecha en México es evidente la importancia en mejorar la calidad de los servicios que brinda el Estado, incluyendo que parte importante de los simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional también conciben el tema de calidad en los servicios como un aspecto importante.

Tabla 7. Rubro en el que recae el fomento, lucha y construcción de la justicia social

Ubicación ideológica		Identificación partidista		
		PAN	PRI	PRD
Izquierda	En el gobierno	0	4.8	38.1
	En los ciudadanos	0	9.5	33.3
	En los partidos políticos	0	0	4.8
Centro – Izquierda	En el gobierno	0	17.6	17.6
	En los ciudadanos	0	17.6	11.8
	En los partidos políticos	0	5.9	11.8
	En administración pública	0	5.9	5.9
	Legisladores	0	0	5.9
Centro	En el gobierno	12.9	16.1	0
	En los ciudadanos	3.2	12.9	0
	En los partidos políticos	9.7	6.5	3.2
	En administración pública	3.2	9.7	3.2
	Legisladores	3.2	12.9	3.2
Centro – Derecha	En el gobierno	23.1	30.8	0
	En los ciudadanos	19.2	7.7	0
	En los partidos políticos	3.8	3.8	3.8
	En administración pública	0	3.8	0
	Legisladores	0	3.8	0
Derecha	En el gobierno	2.9	20.6	0
	En los ciudadanos	14.7	26.5	0
	En los partidos políticos	5.9	2.9	0
	En administración pública	5.9	2.9	0
	Legislación	8.8	8.8	0
Total	En el gobierno	37 %		
	En los ciudadanos	31.3 %		
	En los partidos políticos	4 %		

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Como se observa, el 37% de los encuestados consideran que en el gobierno recae el fomento, lucha y construcción de la justicia social, seguido por un 31.3% opina que en los ciudadanos recae esta tarea.

Finalmente, el 4% de los encuestados considera que en los partidos políticos se fomenta y construye la justicia social.

Como se expone anteriormente, se entiende a la justicia social como la necesidad de establecer una distribución igualitaria de todos los bienes sociales. Este concepto incluye al gobierno como la clave principal que debe compensar las desigualdades

sociales existentes y crear los mecanismos que logren el cambio, como lo percibe la ciudadanía, esta entidad es la principal, al mismo tiempo que la ciudadanía, que debe coadyuvar al fomento, lucha y construcción de la justicia social en nuestro país, principalmente mediante la generación de oportunidades para todos.

Tabla 8. Rubro que no se identifica con el concepto de justicia social

Ubicación ideológica		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	Partidos políticos	0	4.8	23.8	28.6
	Corrupción	0	4.8	47.6	52.4
Centro - Izquierda	Gobierno	0	11.8	11.8	23.5
	Corrupción	0	17.6	23.5	41.2
Centro	Leyes	10	22.2	0	17.1
	Gobierno	3.2	6.5	9.7	19.4
	Corrupción	12.9	32.3	0	45.2
Centro – Derecha	Gobierno	7.7	7.7	3.8	19.2
	Corrupción	11.5	23.1	0	34.6
	Neoliberalismo	3.8	30.4	0	19.2
Derecha	Leyes	8.8	5.9	0	14.7
	Gobierno	5.9	11.8	0	17.6
	Corrupción	14.7	29.4	0	44.1
	Neoliberalismo	8.8	8.8	0	17.6
Total	Partidos políticos	5.7 %			
	Gobierno	15.9 %			
	Corrupción	43.5 %			

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Como se observa, 43.5% de los encuestados opina que la corrupción es el elemento predominante que no se identifica con la construcción de la justicia social, el concepto de la corrupción es totalmente ajeno y dicotómico de lo que la justicia social fomenta en la sociedad.

El gobierno es la institución que según 15.9% del total de los encuestados opina que no se identifica con los preceptos de la justicia social. Respecto a la percepción de los partidos políticos, los encuestados opinan que estos organismos no se identifican con los términos y rasgos que caracteriza a la justicia social.

Según The 2014 Corruption Perceptions Index, ONG que analiza los niveles de corrupción percibidos en el mundo muestra movimientos de las puntuaciones en esta ocasión nos centraremos en México. Los resultados demuestran que México está en un estancamiento, no se mejoran los niveles de corrupción y se traduce como un año perdido para el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la

mejora de la calidad de vida de las personas, se ha incrementado el número de países que han adoptado leyes de acceso a la información, mejora en los sistemas de contratación pública o involucramiento a iniciativas internacionales, sin embargo, según el reporte, los grandes esquemas de corrupción que involucran a las personas de altos niveles de poder y la falta de castigo a los corruptos siguen prevaleciendo en América. El reporte consultado hace referencia a que en México, en lugar de hacer un uso positivo a su influencia como líder geopolítico, muestra signos de estancamiento y atraso al permitir el abuso del poder (José Carlos Ugaz, 2014). Los resultados de este reporte dan cuenta que la corrupción es indiscutiblemente identificado por los ciudadanos como un problema que corrompe la dinámica social y se traduce en desafíos para la justicia social.

Tabla 9. Partido que ofrece una mejor visión a la población respecto a la calidad de los servicios, que incluye: salud, educación, empleo, vivienda, derechos humanos e igualdad.

Rubro		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Acceso a los servicios de salud	Excelente / Bueno	16.7	19.1	6.7	15.6
	Indiferente	8.3	36.5	33.3	27.8
	Regular / Pésimo	75.0	44.5	60.0	56.6
Calidad de la educación	Excelente / Bueno	13.9	22.2	3.3	15.5
	Indiferente	11.1	14.3	26.7	16.3
	Pésimo	75.0	63.5	70.0	68.2
Seguridad pública y social	Excelente / Bueno	3.1	6.5	2.3	11.9
	Indiferente	3.1	9.1	5.4	17.6
	Regular / Pésimo	24.8	26.3	19.5	70.6
Respeto a los derechos humanos	Excelente / Bueno	16.7	23.8	16.7	20.2
	Indiferente	27.8	33.3	36.7	32.6
	Regular / Pésimo	55.5	42.9	46.7	47.3
Igualdad entre hombres y mujeres	Excelente / Bueno	33.4	22.2	20.0	24.8
	Indiferente	13.9	30.2	40.0	27.9
	Regular / Pésimo	52.8	47.6	40.0	47.3
Garantía de vivienda digna	Excelente / Bueno	22.2	30.2	26.7	27.2
	Indiferente	16.7	23.8	30.0	23.3
	Regular / Pésimo	61.1	46.0	43.3	49.6
Generación de empleo	Excelente / Bueno	11.1	11.1	10.0	10.9
	Indiferente	11.1	20.6	23.3	18.6
	Regular / pésimo	77.8	68.3	66.7	70.6
No discriminación de género y situación económ.	Excelente / Bueno	27.8	18.1	13.3	20.2
	Indiferente	11.1	23.8	40.0	24.0
	Regular / Pésimo	61.1	57.1	46.7	55.8

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Respecto a los resultados que se arrojaron en la tabla anterior, se puede considerar importante que los tres partidos de estudio tienen una evaluación de su percepción pésima con respecto a los servicios que ofrece el gobierno.

Se rescata que el rubro peor evaluado es la generación de empleo, 70.6% de los encuestados evalúa a este servicio como pésimo; respecto a la calidad de la educación 68.2% de los encuestados evalúa a este rubro también como pésimo. En los servicios de salud, 15.6% opinan que el servicio de la salud es bueno o excelente.

El rubro que presenta un mayor equilibrio entre los simpatizantes de los tres partidos que se encuestaron es la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación de género e igualdad económica, es prácticamente seguro que estos resultados sugieran que la percepción respecto a este rubro tiene avances considerables en cuanto a la lucha y construcción de cada concepto.

Lo que interesa preferentemente a la izquierda es avanzar más rápido hacia la igualdad material de modo que se puedan formar sociedades y modos de vida donde la libertad de las personas vayan acompañados de condiciones materiales, dígase educación, salud, trabajo, vivienda, etc., que hagan posible el ejercicio de la libertad.

Los resultados arrojan también que en el sector de seguridad, 70.6% de los simpatizantes de los partidos políticos encuestados califican como pésimo el servicio que ofrece el Estado.

Lo que cabe resaltar es el alto grado en que los encuestados opinan respecto a la indiferencia y la calificación regular que tienen de cada rubro. No se posicionan con una postura crítica o calificativa de los servicios, se entiende que les produce irrelevancia el definir la oferta del Estado a los habitantes.

Tabla 10. Percepción ciudadana sobre la existencia de justicia social.

ubicación ideológica		Identificación partidista			
		PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	Totalmente de acuerdo / de acuerdo	0	9.5	34.1	43.6%
	Totalmente en desacuerdo / en desacuerdo	6.8	6.8	28.8	42.4%
Centro - Izquierda	Totalmente de acuerdo / de acuerdo	0	9.5	29.1	38.6%
	Totalmente en desacuerdo / en desacuerdo	0	20.7	21.1	41.7%
Centro	Totalmente de acuerdo / de acuerdo	29.1	13.6	0	42.7%
	Totalmente en desacuerdo / en desacuerdo	11.9	19.1	11.3	42.3%
Centro – Derecha	Totalmente de acuerdo / de acuerdo	4.5	13.6	0	18.1%
	Totalmente en desacuerdo / en desacuerdo	22.0	26.1	1.8	50 %
Derecha	Totalmente de acuerdo / de acuerdo	8.6	53.2	0	61.8%
	Totalmente en desacuerdo / en desacuerdo	7.1	11.1	0	18.2%

Fuente: Cuadro de elaboración propia basada en tabla de contingencia aplicada en encuesta en el municipio de Toluca en noviembre 2012.

Se percibe una contradicción severa respecto a la percepción que cada uno de los encuestados tiene sobre la concepción de la justicia social, seguramente esto se da ya que cada entrevistado percibe a la justicia social de una forma distinta como lo percibe alguna otra persona. Es claro que las corrientes ideológicas de cada partido político tiene un papel muy importante para definir posturas de cada ciudadano.

Como se observa, 61.8% de los encuestados que se identifican con la corriente ideológica derecha están totalmente de acuerdo que existe la justicia social en México, sin embargo, 50% los encuestados auto identificados en el centro – derecha opinan que no están de acuerdo con la idea de la existencia de justicia social en México en este rubro aquellos que se auto ubican en esta posición son simpatizantes del Partido de Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Los simpatizantes identificados con el centro perciben la existencia de justicia social propiamente en el mismo porcentaje que opina de manera contraria acerca de la no existencia de justicia social en nuestro país. La mayoría de las personas que respondieron a la investigación considerablemente afirmaron que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la existencia de justicia social en México. Esto se debe a la falta de confianza en las instituciones del Estado, poca

transparencia en los procesos y corrupción en los distintos escenarios del dominio público. Sostengo que una de las soluciones al poco ánimo de la participación de la población tiene que ver con la construcción y adopción de la justicia social como mecanismo que asegure la plena identificación ciudadana con las instituciones y su papel en la construcción de gobernabilidad.

Tabla 11. Percepción ciudadana sobre la existencia de justicia considerando su postura a favor o en contra e identificación partidista.

	De acuerdo				Desacuerdo			
	PAN	PRI	PRD	Total	PAN	PRI	PRD	Total
Izquierda	2.4%	17.1%	56.2%	65.7%	0	6.6%	20.8%	31.4%
Centro	25.8%	42%	16.5%	74.2%	11.5%	3.2%	4.6%	12.9%
Derecha	42.4%	33.5%	1.9%	67.9%	17.9%	4.6%	0	40.9%
	70.6	85.6	74.6		29.4	14.4	25.4	

Fuente: Cuadro de elaboración propia elaborado mediante tabla de contingencia basado en resultados de tabla 11 sobre la percepción de la existencia de justicia social, considerando la identificación partidista de los encuestados.

Según se puede apreciar en la tabla, la existencia de justicia social en las instituciones públicas permitiría un desarrollo político, económico y social en el país; la considerable mayoría de los encuestados están de acuerdo con esta afirmación, sin embargo, es importante puntualizar diferencias lacónicas con respecto a la auto ubicación ideológica de los participantes.

El 56% de las personas identificadas con el Partido de la Revolución Democrática y que se autoubican ideológicamente en la izquierda y centro-izquierda consideran que la existencia de la justicia social repercute directamente en el desarrollo del país, en cambio, sólo el 42% de los encuestados identificados con el Partido de Acción Nacional y se ubican en el espectro ideológico de derecha consideran que están de acuerdo con la afirmación de la justicia social y el desarrollo del país son términos conjugados.

El 70.6% de los encuestados identificados con el Partido de Acción Nacional están de acuerdo con la afirmación de que la justicia social permite el desarrollo político, económico y social del país. También comparten esta idea el 74.6% de los encuestados identificados con el Partido de la Revolución Democrática y el 85.6% de los encuestados identificados con el Partido Revolucionario Institucional.

Considerablemente, el 25% de los encuestados identificados con el Partido de la Revolución Democrática afirman que están en desacuerdo con la idea de que la

justicia social podría impactar en el desarrollo político, económico y social del país, en este sentido, el 14% de los encuestados con identificación partidista en el PRI y el 29% identificados ideológicamente con el Partido de Acción Nacional están en desacuerdo con la premisa de la vinculación de la justicia social y el desarrollo del país.

Es importante esta pregunta final ya que, si bien, la justicia social no puede alcanzarse en términos exactos, ni su camino jamás llegará a un punto concreto, la justicia social se construye en cada acción de gobierno, en cada iniciativa ciudadana. Entonces, la justicia social es el camino que nos guiará a la realización de aquellos grandes proyectos sociales que parecen inalcanzables.

4.2 Conclusiones

La definición clásica de justicia elaborada por Aristóteles y desarrollada por Santo Tomás en el que deducen que la justicia implica “dar a cada uno su derecho” (Aquino, 2002: 475) este argumento sirvió como base al pensamiento social en la elaboración de la definición de justicia social, a partir del cual pueden comprenderse las nociones de los derechos y la valoración de una conducta correcta, siempre y cuando la justicia se dirige hacia el bien de los demás, hacia un bien común. Además, distingue tres tipos de justicia:

“justicia general, es el equivalente a los que hoy se conoce como justicia social, se encarga de visualizar las obligaciones del individuo con la sociedad; la justicia distributiva que atiende a los deberes de la sociedad con el individuo, implica una obligación de distribuir los bienes proporcionalmente de acuerdo con la contribución de cada persona a la sociedad; y la justicia conmutativa que regula las interacciones de los individuos entre sí, gobierna las relaciones entre las personas, la habilidad de intercambio es un factor importante en la distribución justa de los bienes” (Aquino, 2002: 499)

Dos corrientes filosóficas marcan el concepto actual de justicia social: utilitarismo y contractualismo. Algunos filósofos del siglo XVIII y XIX como David Hume, Adam Smith, Jeremy Bentham o John Stuart Mill defendieron la teoría moral utilitarista y su principal premisa "la mejor acción es aquella que procura la mayor felicidad al mayor número y la peor acción la que, del mismo modo, otorga miseria" (Hutcheson, 1725; citado en Rawls, 2010: 34), su fundamento es la maximización de la utilidad para la mayoría. La doctrina moral pretendía satisfacer las necesidades de los pensadores utilitaristas, la idea central es que cuando las instituciones más importantes de la sociedad están dispuestas a obtener el valor neto de la satisfacción distribuida entre todos los individuos pertenecientes a ella, entonces la sociedad estará correctamente ordenada y será justa.

El Contractualismo es la teoría del contrato social, representada principalmente por Thomas Hobbes, John Locke, Jean-Jacques Rousseau e Immanuel Kant. La teoría

contractualista defiende que los seres humanos acuerdan un contrato social implícito para vivir en sociedad, lo que les otorga ciertos derechos a cambio de renunciar a la libertad que gozan los hombres en el estado de naturaleza, la idea es “establecer un contrato que fuese un orden social o civil que atienda a suplir las carencias del estado de naturaleza” (Bobbio, 1989: 12) En el enfoque contractualista, la justicia no se define con el termino igualdad como tradicionalmente podría definirse, sino lo plantea como un ejercicio de libertad que involucra algunas condiciones de igualdad.

En estos últimos casi dos siglos, la democracia se encuentra asociada a la existencia de partidos políticos, son insustituibles como entes que conforman intereses, referentes ideológicos, elaboradores de políticas y ordenadores de la vida pública; estas organizaciones sustentan a las instituciones del Estado es por ello que el destino de los partidos ha venido afectando y calificando el término de democracia. El sufragio universal y el desarrollo de la democracia representativa dieron auge a formaciones políticas que encausan demandas sociales e intereses de distintos grupos y sectores de la sociedad civil. Como lo describe atinadamente Jacqueline Peschard (Peschard, 2005: 41) “los partidos políticos nacieron como enlaces entre la sociedad y el Estado cuyo fin primario fue dar expresión a los intereses sociales y en un segundo momento promover la participación de los ciudadanos en asuntos públicos y de esta forma organizar la representación política”, la idea es asegurar que los intereses de la población estuvieran presentes en el proceso de toma de decisiones y legitimar el ejercicio del poder. De esta forma los partidos políticos quedaron vinculados a la idea de representación y la pluralidad.

A pesar de las críticas a la pretensión de los partidos políticos de buscar el apoyo de los electores a como dé lugar, abandonando incluso las reivindicaciones de sus bases sociales; sin embargo, las funciones tradicionales de los partidos políticos siguieron definiendo su naturaleza básica. En la actualidad, los partidos desarrollan dos funciones genéricas: de tipo social y de tipo institucional, que abarcan tareas de socialización política, movilización de opinión pública, representación de intereses

sociales, legitimación del sistema político, reclutamiento, selección de cuadros políticos y participación en elecciones.

Se han dado algunos cambios importantes respecto a los componentes esenciales y naturaleza de los partidos, actualmente los partidos ya no son los principales voceros políticos de los ciudadanos, se disputan los vínculos con la opinión pública entre organizaciones, movimientos sociales y medios de comunicación.

Existe un compromiso casi universal con los valores democráticos, sin embargo algunas corrientes afirman que se han desdibujado los grandes referentes ideológicos de los partidos, sus definiciones doctrinarias y programáticas perdieron densidad, limitando su capacidad para distinguir entre un proyecto político y otro; la tendencia a manejar propuestas semejantes con el fin de atraer a electores parece demostrar que buscan agregar intereses sociales y no dividirlos

Como lo analizó Panebianco (Panebianco, 1990) todos los partidos experimentan un proceso de institucionalización en el que se convierten en un fin, sin que esta condición se desgaste como mecanismo de representación de intereses sociales amplios, extensos, que involucre a diversos grupos sociales. La percepción ciudadana que se observó producto de encuestas aplicadas en el municipio de Toluca evidencian que la ideología de los partidos políticos no se desdibuja, es probable que en elecciones se distingan menos entre sí, pero la auto ubicación ideológica de los ciudadanos es congruente con las ideologías que presenta cada partido político y que percibieron desde su contexto los encuestados universitarios.

En las plataformas electorales de los partidos políticos que se analizaron resalta cada uno de los posicionamientos con respecto a los rubros que la plataforma considera, por ejemplo: el Partido de Acción Nacional enfoca sus esfuerzos en la generación de educación de calidad y condicione a los jóvenes a ingresar a la educación universitaria; el Partido Revolucionario Institucional plantea que la educación es un instrumento para hacer a México más competitivo, además como un medio para terminar las desigualdades sociales; el Partido de la Revolución

Democrática posiciona el tema de la educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales.

Respecto a la posición en salud, el Partido de Acción Nacional habla del aseguramiento de la cobertura universal de los servicios de salud a fin de garantizar el acceso, calidad y eficiencia de los servicios médicos; el Partido Revolucionario Institucional reitera el compromiso de fortalecer y modernizar las instituciones de seguridad y una mayor asignación de inversión pública en este sector; el Partido de la Revolución Democrática establece la necesidad de que los servicios médicos y medicamentos sean gratuitos e instituir un servicio único de salud.

El último ejemplo es empleo, sobre este rubro los tres partidos políticos que analizamos se posicionan al respecto: el Partido de Acción Nacional, se posiciona por la generación de empleos bien remunerados, conservación de empleos de calidad e inversión nacional y extranjera; el Partido Revolucionario Institucional opta por promover la competencia de mercados internos a través de órganos de regulación económica autónoma; finalmente el Partido de la Revolución Democrática propone el seguro de desempleo.

En el cuadro comparativo de la plataforma electoral 2012 de los tres partidos políticos de estudio, se realiza un análisis de dieciocho rubros relacionados con las temáticas más sobresalientes y se analizó la postura que asume cada partido político. Este ejercicio evidenció la postura que asume cada partido político en relación a los rubros que se consideraron en el análisis.

El estudio de opinión evidenció que los simpatizantes del Revolucionario Institucional tienen un voto más diversificado que Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Lo que demuestra es que si un ciudadano se asemeja con la izquierda tiende a sentirse congruente y se identifica con un partido de izquierda. En este sentido, se ejerce un voto ideológico que se apega a principios, creencias, valores, paradigmas e ideologías políticas. También resaltó que en general, los servicios como salud pública, educación, vivienda digna y empleo son rubros que se evaluaron y su resultado fue regular y pésimo; sin embargo, el rubro que peor se

percibe es la generación de empleo, el 70% de los encuestados opinan que no se dan las condiciones necesarias y suficientes para atender este rubro. Es importante rescatar resultados con respecto al tema educación como el elemento primordial para fomentar la justicia social, el posicionamiento de los simpatizantes de los tres partidos políticos es que sólo a través de la educación se puede fomentar una justicia fundada sobre derechos sociales, políticos y de esta forma construir una sociedad justa. La CEPAL informa que la calidad de la educación deja a la juventud latinoamericana en desventaja frente a la de la OCDE, jóvenes latinoamericanos tienen un desempeño inferior a otros jóvenes de la misma edad de la OCDE, esta brecha es de 2.4 años menos de educación secundaria. Advierte que la región muestra niveles más bajos de inversión total en educación y un sesgo hacia el financiamiento privado, lo que afecta la calidad de la enseñanza y la igualdad de acceso (Bárcena, 2015). No basta con lograr un actuar simultáneo entre la mejora de la educación y mayor equidad en el acceso, se deben generar las condiciones para hacer del sistema educativo completo de contenidos, con calidad en su infraestructura y capacitación a los docentes.

El eje derecha e izquierda es consistente, tiene validez y es usado de modo relativamente coherente cuando se posicionan temas que interesan e involucran a cada aspecto ideológico, por ejemplo, simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática posiciona al bienestar económico, igualdad y socialdemocracia como elemento indispensable para consolidar la definición de justicia social. En este sentido el Revolucionario Institucional posiciona también a la inclusión social como elemento para definir a la justicia social; se observa que izquierda valora más la igualdad que el desarrollo. En otro sentido, simpatizantes del Partido de Acción Nacional consideran en su mayoría que el bienestar económico es el rubro que mejor se relaciona con justicia social, derecha tiende a dar primacía al desarrollo sobre la igualdad y el orden. Estos valores de los que hablamos hace un momento no deben concebirse como opuestos, el desarrollo económico y la igualdad de oportunidades no son términos contrarios, así como la justicia social tampoco es antónimo de desarrollo. Es muy importante que la izquierda active una mayor

preocupación por hacer realidades los derechos económicos y sociales, derechos sociales basados en igualdad y solidaridad.

En el apartado 3.3, 3.4 y 3.5 se expusieron el Programa de Acción de cada partido político en estudio. Producto del análisis se llegó a la conclusión que dichos programas no es sólo la expresión de un pensamiento ideológico, son también programas contrapuestos que asumen una postura ante los muchos problemas que ante ello representa una solución a la acción política (Bobbio, 1995), es decir, no sólo se plasman ideas en los Programas de Acción, sino también intereses y valoraciones sobre la conducción a la sociedad. En este sentido, el Partido de Acción Nacional propone el Desarrollo Humano como un proceso que aumente las capacidades y la libertad de todos, con el fin que mediante la salud, educación y oportunidades se amplíen las capacidades humanas y brinden oportunidades, para lograr el Bien Común.

El Partido Revolucionario Institucional enfoca sus esfuerzos en temas cruciales como el crecimiento económico, producción de alimentos, educación de calidad, salud universal, fortalecimiento del federalismo y seguridad pública. Y el Partido de la Revolución Democrática pugna por el reconocimiento de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos, con énfasis en la justa repartición del ingreso y de la riqueza de la nación. Impulso a programas de asistencia social y combate a la pobreza mediante el impulso de una política social centrada en el empleo, la educación de calidad y seguridad social.

Este estudio encaminado a la justicia social nos demuestra que de los tres partidos políticos en México, los simpatizantes de cada uno y las ideologías que representan no son cajas vacías sin valor heurístico ni clasificadorio. Las ideologías no han desaparecido, los simpatizantes de cada partido político lo identifican y en sus documentos básicos y plataformas electorales se vislumbra el posicionamiento de cada uno. Es probable que las ideologías hayan sido sustituidas por ideologías nuevas que contemplen los nuevos contextos actuales, las ideologías se adecuan a los nuevos retos y necesidades del mundo contemporáneo. En este sentido, la

libertad individual y la eficiencia económica no deben ser contradictorias respecto al mercado en que los agentes buscan su satisfacción, deben ser compatibles a la justicia social mediante la adopción de decisiones encaminadas a la justicia distributiva. La cuestión es lograr conciliar intereses individuales y colectivos de manera justa y eficiente.

Bibliografía

Abal, J. (2002) "Elemento teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico", en *El asedio a la política. Los partidos políticos latinoamericanos en la era neoliberal*. Buenos Aires, Homo Sapiens.

Alcántara, M. (1997) "Las tipologías y funciones de los partidos políticos", en *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid.

Almond, G. & Verba, S. (2001) "La cultura cívica", en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Ariel, Madrid.

Aquino, S. T. d. (2002) *Campus Dominicano*. [En línea]
Disponible en: <http://biblioteca.campusdominicano.org/3.pdf> [Último acceso: julio 2014].

Aristóteles. (1982) *Ética Nicomaquea*, Editorial Porrúa S.A., México.

Aristóteles. (1998) *Ética Nicomáquea*, 4ta ed., Gredos, Madrid.

Bárcena, A. (2015) *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. [En línea]
Disponible en:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37843/S1500197_es.pdf?sequence=1
[Último acceso: septiembre 2015].

Bluhm, W. T. (1974) *Ideologies and Attitudes: Modern Political Culture*, Prentice-Hall. Nueva Jersey.

Bobbio, N. (1989) *Liberalismo y democracia*. 14 re ed., FCE, México.

Bobbio, N. (1995) *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Taurus, Madrid.

Bobbio, N. (2003) *Estudio de historia de la filosofía: de Hobbes a Grantsci*, Editorial Debate, Buenos Aires.

Bobbio, N. (2009) "Liberalismo viejo y nuevo", en *El futuro de la Democracia*. 2da. ed., FCE, México.

Burke, E. (1980) "Thoughts on the Cause of the Present Discontents", en: *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Universidad, Madrid.

Dahl, R. (1966) "Patterns of Opposition", en *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Yale University Press.

Downs, A. (1957) *Teoría Económica de la Democracia*, Aguilar, Madrid.

Durkheim, E. (1986) *Las reglas del método sociológico*. FCE, 2da ed., México.

Duverger, M. (1981) "Notas acerca del método comparativo" en *Métodos de las Ciencias Sociales*. 12a. ed., Ariel, Madrid.

Fraser, N. (2008) *Escalas de Justicia*, Herder, Madrid.

Fraser, N. *Escalas de Justicia*. [En línea]

Disponible en:

http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen12_numero2/articulo_3.pdf

[Último acceso: 4 julio 2014].

García Maynes, E. (1980) *Introducción al estudio del Derecho*, Porrúa, México.

Gerry Rodgers, E. L. L. S. y. J. V. D. (2008) *International Labour Organization*. [En línea]

Disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_104680.pdf

[Último acceso: julio 2014].

González Uribe, H. (1982) *Teoría del Estado*, Porrúa, México.

Hernández, J. (1997) "La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos" en *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid.

Hoyos Valdés, D. (2013) Socrates on Egoism. Does he say we should be virtuous and egoists?. *Co-herencia*, Issue.

INE. (2011) *Instituto Nacional Electoral*. [En línea]

Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs/pp2012/PE_PRD_genero.pdf

[Último acceso: enero 2015].

INE. (2012) *Instituto Nacional Electoral*. [En línea]

Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs/pp2012/PE_PRI_genero.pdf

[Último acceso: enero 2015].

INE. (2012) *Instituto Nacional Electoral: Género, igualdad y democracia*. [En línea]

Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs/pp2012/PE_PAN_genero.pdf

[Último acceso: enero 2015].

Kamtekar, R. (2001) *Social justice and happiness in the Republic: Plato two principles. History of political thought*. [En línea]

Disponible en: <http://www.u.arizona.edu/~kamtekar/papers/ppi.pdf>

Lijphart, A. (1975) *The Comparable-Cases Strategy in Comparative Research*. [En línea]

Disponible en: http://www.rzuser.uni-heidelberg.de/~k95/es/doc/diccionario_metodo-comparativo.pdf

[Último acceso: 11 noviembre 2014].

Lipset, S. y. R. S. (1992) "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales" en *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Ariel, Barcelona.

Panebianco, A. (1990) *Modelos de partido*, Alianza, Madrid.

Peschard, M. J. (2005) "Los retos de los partidos políticos en la postransición", en *Los Partidos Políticos en México ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México.

- Rawls, J. (2010) *Teoría de la Justicia*, 2ed. FCE, México.
- Rivero, Á. (2002) "Más allá del pensamiento único: Los Liberalismos", en *Las ideas políticas del siglo XXI*. Ariel Ciencia Política, Barcelona.
- Sabine, G. H. (1994) *Historia de la Teoría Política*, 3 ed., FCE, México.
- Salas, A. (2014) *Transparency International the Global Coalition against corruption*. [En línea]
Disponible en: <http://www.transparency.org/2014/12/03/corruption-in-the-americas-the-good-the-bad-and-the-ugly>
[Último acceso: Septiembre 2014].
- Sartori, G. (1992) *Partidos y Sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid.
- Sen, A. (1987) "La elección social y la justicia", en *El trimestre económico*, FCE, México.
- Serra, R. (2002) *Sociedad: elementos, causas y naturaleza*, Porrúa, México.
- Shklar, J. N. (2002) "Más allá del pensamiento único: Los liberalismos" en *Las ideas políticas del siglo XXI*, Ariel Ciencia Política, Barcelona.
- Smith, A. (1981) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Cannan Edwin, FCE, México.
- Taparelli, L. (1867) *Google books. Ensayo Teórico de Derecho Natural apoyado en los hechos [En línea]*.
Disponible en:
<https://books.google.com.mx/books?id=2xEWXIQNgSoC&pg=PA363&lpg=PA363&dq=EN+SAYO+TEORICO+DE+DERECHO+NATURAL+%2B+TAPARELLI+%2B+JUSTICIA+SOCI+AL&source=bl&ots=G24GHYWY1E&sig=FAhWAob3o11chLpWQWfv-V9wxxM&hl=es-419&sa=X&ved=0CC4Q6AEwBWoVChMIs6XZt8D8xwIVghGSCh0jfw>
[Último acceso: Septiembre 2014].
- Ware, A. (1996) *Partidos políticos y sistema de partidos*, Istmo, Madrid, España.
- XI, P. P. (1931) *La Santa Sede*. [En línea]
Disponible en: http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragésimo-anno.html
[Último acceso: Julio 2014].

Anexo 1

Cuadro Comparativo de las plataformas electorales de los partidos políticos

	Registro: (Mayo, 2012)	Registro: (Febrero, 2012)	Registro: (Diciembre 2011)
	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL (INE, 2012)	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (INE, 2012)	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE, 2011)
PARTIDO POLÍTICO	<p>Partido humanista que postula el Desarrollo Humano Sustentable. Promueve participación de la ciudadanía para acceder al poder, la justicia y la equidad son necesarios atemperantes de las desigualdades. Economía de mercado con responsabilidad social.</p>	<p>El objetivo político fundamental es la equidad y la mejor calidad de vida. Constituye una fuerza política e histórica, cuya identidad la conforma la lucha perseverante y siempre inacabada a favor de la democracia y de la justicia social.</p>	<p>Partido cuyo objetivo es la conquista de una sociedad democrática, incluyente, justa con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a los derechos y la diversidad humana, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza.</p>
REFORMA SOCIAL	<p>Reforma social dirigida a hacer efectiva la justicia social a través de los derechos sociales. El reto de la política social es eliminar la transmisión intergeneracional de la pobreza y las restricciones a las oportunidades que enfrentan las personas.</p>	<p>Impulsar la participación de la sociedad civil organizada en la gestión de asuntos públicos.</p>	<p>Ampliación y el ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales del Estado. Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos de equidad y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades, promoviendo políticas públicas integrales.</p>
SISTEMA POLÍTICO	<p>La política debe ser actividad humana encaminada a la consecución del Bien Común.</p>	<p>Sistema Político abierto a la participación, flexible, y perfectible, pero responsable de conducir el desarrollo con libertad, justicia e independencia y soberanía para la Nación.</p>	

DESARROLLO SOCIAL	Creación de bases para desarrollo económico y social sustentable que revierta las condiciones de pobreza extrema, de manera que accedan a las oportunidades que les permitan vivir libremente y con dignidad.	El desarrollo debe ser sustentable ecológicamente, viable económicamente y asegurar el bienestar y la justicia social de los mexicanos. Crecimiento económico vinculado con la promoción de un desarrollo social justo y equitativo, fruto de una articulación de la política económica con la política social.	Rechazo a la visión neoliberal que concibe al desarrollo social circunscrito a acciones asistencialistas focalizadas en mitigar la pobreza extrema.
REFORMA HACENDARIA	Sostener la estabilidad, manejar presupuestos equilibrados. Crecimiento económico superior al 5% anual. Estabilidad de precios, mantener poder adquisitivo de los salarios, manejo responsable y prudente de la deuda pública.	Reforma hacendaria integral para captar las funciones públicas y hacerlo con un mínimo costo administrativo. Determinar las necesidades indispensables y prioridades del gasto público.	Los impuestos deben cobrarse de manera progresiva, debe pagar más quien más tiene. Abolir los privilegios de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales. Se simplificarán los trámites para el pago de impuestos.
INGRESOS	En el país existe una gran desigualdad en la distribución del ingreso.		El Estado democrático y social de derecho será el medio para garantizar igualdad económica mediante recursos naturales y la capacidad productiva del trabajo social.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">EDUCACIÓN</p>	<p>La educación de calidad genera condiciones favorables para una vida mejor. Hoy la mitad de la población no termina la educación básica y sólo la cuarta parte de jóvenes pueden ingresar a la educación universitaria.</p>	<p>Educación como un instrumento eficaz de justicia social, de abatimiento de diferencias y medio para hacer un país más competitivo en lo internacional y justo en lo interno. Educación pública, laica, democrática y gratuita, como medio para terminar las desigualdades sociales. Construcción de nueva ciudadanía respetuosa, con valores cívicos y universales.</p>	<p>Educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, éticos y científicos. Derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica para contribuir y eliminar la misoginia, deserción escolar y violencia de género.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">RECAUDACIÓN FISCAL</p>	<p>México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo. La recaudación se ha mantenido por debajo de los países desarrollados y de economías similares a la nuestra.</p>	<p>Perfeccionamiento de la reforma hacendaria en la parte fiscal, que promueva el crecimiento y el desarrollo y aumente los recursos públicos con una orientación al gasto social y en infraestructura.</p>	<p>Reformar la ley de Coord. Fiscal para aumentar los recursos económicos, facultades de la administración, finanzas del municipio y fortalecimiento de las fuentes de ingresos municipales.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Respeto a los derechos humanos y la no discriminación son esenciales para un Desarrollo Humano Sustentable</p>		<p>Exigibilidad, defensa y concertación de los derechos humanos. Garantizar el respeto a la dignidad humana, su cumplimiento posibilita la igualdad social real y su exigibilidad individual.</p>

IGUALDAD	Reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres debe ser efectivo y compatible con la vida personal, familiar y laboral.	Igualdad de oportunidades y promover acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios de todo proceso de desarrollo. Fomento de la igualdad en el empleo, formación y capacitación profesional.	Deberán asegurar igualdad sustantiva y efectiva, la no discriminación y una vida libre de violencia. Institucionalización de la perspectiva de género, transversalidad en diseño de políticas de gobierno, potencializar participación de la sociedad en los derechos humanos.
INTERNACIONAL	Velar por los valores que contribuyen con una convivencia pacífica entre las naciones.	Ocupar espacio protagónico en la comunidad internacional, retomar el liderazgo y recomponer las relaciones. Política exterior visionaria y eficaz que promueva la dignidad del pueblo mexicano con propósitos comunes con los aliados.	Articular políticas de crecimiento con las de regulación del sector externo y financiero para evitar la inestabilidad y desequilibrio macroeconómico.
DERECHOS SOCIALES	La salud, la educación y el empleo son derechos sociales de toda persona que Estado y sociedad deben impulsar para mejorar calidad de vida.		Construir sociedad más justa, equitativa, libre, incluyente, propositiva y democrática. Elevar a un derecho humano la vivienda, vestido y alimentación.
SALUD	La salud indispensable para el desarrollo humano y condición de la justicia social. Asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a las personas el acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos. La incorporación del seguro popular y la construcción de clínicas	La salud es un derecho. Revisar e mecanismo del seguro popular ya que no es suficiente para atender los problemas de salud pública; fortalecer y modernizar instituciones de seguridad social y mejorar los servicios que prestan; mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud.	Servicios médicos y medicamentos gratuitos, reformar las instituciones públicas de salud, instituir un servicio único de salud, rehabilitación y construcción de infraestructura que permite cubrir necesidades, modernización.

EMPLEO	Inversión nacional y extranjera para la creación de empleo. Propiciar la generación bien remunerados, conservación de empleos de calidad.	Eleva la competitividad de la economía, órganos de regulación económica autónomos que promuevan competencia de mercados internos.	Establecimiento de un seguro del desempleo con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados.
POBREZA	Impulsar medidas que hagan del presupuesto público una herramienta para reducir la pobreza. Creación de canales de micro financiamiento para la población en pobreza.	Combate a la pobreza a través del desarrollo económico con empleos formales y una mejor distribución de la riqueza. Y de esta forma elevar el desarrollo humano y disminuir eficazmente la pobreza.	Subvenciones en alimentos básicos a los más pobres. Integrar los programas de asistencia social y de combate a la pobreza a las necesidades y características de cada comunidad.
VIVIENDA	Implementar mecanismo integral de atención para combatir las deficiencias de la vivienda y dotarlas de servicios públicos de calidad.	Vivienda digna es una garantía constitucional. Vincular programas habitacionales con el desarrollo urbano, crecimiento ordenado y sustentable; acciones de vivienda nueva, mejoramiento, accesibles.	Vivienda digna, decorosa y de calidad. Regulación de precios de la vivienda de interés social.
LIBERTAD EXPRESIÓN	Promoción de mecanismos que garanticen el ejercicio de la libertad de expresión en un marco de libertad y responsabilidad social compartida.		Garantizar la libertad de expresión . Las instituciones educativas, culturales y los medios de comunicación tendrán que ser libres para hacer posible la educación política de la sociedad.
COMUNIDADES INDÍGENAS	Inversión en infraestructura que beneficie a indígenas en proyectos sustentables. Ofertar becas en el nivel medio superior	Libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas . Acciones para ejercer sus derechos, desarrollo multisectorial, educación bilingüe intercultural, incremento del presupuesto para apoyar a proyectos productivos, promover representación política de los pueblos y comunidades indígenas	Autogestión de las comunidades. Programas focalizados que incluyan entrega de alimentos y recursos económicos, evaluación técnica de los programas.

Anexo 2. Cuestionario de opinión.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

No. de Encuesta: _____

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TALLER DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Encuestador: _____

FECHA:

DD	MM	AA

ENCUESTA

LA JUSTICIA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA IDEOLÓGICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Responda el cuestionario. Los datos que proporcione serán confidenciales y anónimos, tienen por objeto recoger su opinión sobre la percepción de la justicia social en el sistema de partidos en México.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Sexo	Edad	Formación Universitaria	Solo si la formación es privada	Áreas de conocimiento al que pertenece	Auto ubicación ideológica
<ul style="list-style-type: none"> • H • M 	_____	<ul style="list-style-type: none"> • PRIVADA • PÚBLICA 	<ul style="list-style-type: none"> • RELIGIOSA • NO RELIGIOSA 	<ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS • CIENCIAS SOCIALES Y ADMÓN. • CIENCIAS DE LA SALUD • CIENCIAS AGROPECUARIAS • EDUCACIÓN Y HUMANIDADES • INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA • OTRAS 	<ul style="list-style-type: none"> • IZQUIERDA • CENTRO – IZQUIERDA • CENTRO • CENTRO – DERECHA • DERECHA • NO SE RECONOCE
Identificación Partidista				Ingresos Mensuales	Religión que practica
<ul style="list-style-type: none"> • PARTIDO ACCIÓN NACIONAL • PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL • PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA • NO SE RECONOCE • OTRO PARTIDO _____ 				<ul style="list-style-type: none"> • MENOS DE 3,000 PESOS • DE 3,000 A 5,000 PESOS • DE 5,001 A 7,000 PESOS • DE 7,001 A 9,000 PESOS • DE 9,001 A 11,000 PESOS • DE 11,001 A 13,000 PESOS • DE 13,001 A 15,000 PESOS • DE 15,001 A 17,000 PESOS • 17,001 O MÁS PESOS 	<ul style="list-style-type: none"> • CATÓLICA • PROTESTANTE/ PENTECOSTAL/ EVANGÉLICA/ CRISTIANA • ADVENTISTAS • TESTIGOS DE JEHOVÁ • SIN RELIGIÓN

1.- Selecciona máximo dos ideas que creas se relacionen con la definición de justicia social.

• PROTECCIÓN DEL MERCADO INTERNO	• NEOLIBERALISMO	• IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
• BIENESTAR ECONÓMICO	• INCLUSIÓN SOCIAL	• SOCIALISMO
• LIBRE MERCADO	• SOCIALDEMOCRACIA	• ERRADICACION DE LA POBREZA

2.- Seleccione máximo dos rubros que deben tomarse en cuenta en la discusión política para fomentar la justicia social.

• EDUCACION	• VIVIENDA	• SEGURIDAD
• DERECHOS HUMANOS	• SALUD	• EMPLEO
• IGUALDAD	• NO DISCRIMINACIÓN	• APEGO AL ESTADO DE DERECHO

¿Cómo evalúa los siguientes elementos en la actualidad? 1=Excelente, 2=Bueno, 3=Indiferente, 4=Regular, 5=Pésimo					
3.- Acceso a los servicios de salud.	1	2	3	4	5
4.- Calidad de la educación.	1	2	3	4	5
5.- Respeto a los derechos humanos.	1	2	3	4	5
6.- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	1	2	3	4	5
7.- Garantía de una vivienda digna.	1	2	3	4	5
8.- Generación de empleo.	1	2	3	4	5
9.- Seguridad pública y social.	1	2	3	4	5
10.- No discriminación de género y situación económica	1	2	3	4	5

11.- ¿En qué se debe enfocar para cubrir estos servicios?

- INVERTIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- BRINDAR ESTOS SERVICIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
- ASEGURAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS A TODOS LOS HABITANTES.

12.- ¿A qué partido político o coalición política se relaciona con la palabra justicia social?

- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- OTRO PARTIDO: _____

13.- ¿En quién recae el fomento, lucha y construcción de la justicia social? Seleccione sólo una opción

- | | | |
|---------------------|--------------------------------|---------------------------|
| • EN EL GOBIERNO | • EN LOS PARTIDOS POLITICOS | • LEGISLADORES |
| • EN LOS CIUDADANOS | • EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | • EN LA CREACIÓN DE LEYES |

14.- ¿Qué rubro o institución no se identifica con el concepto de justicia social? Seleccione sólo una opción

- | | | |
|----------------------|--------------|-------------------|
| • PARTIDOS POLITICOS | • GOBIERNO | • NEOLIBERALISMO |
| • LEYES | • CORRUPCIÓN | • ASISTENCIALISMO |

De acuerdo a su consideración, ¿Qué partido ofrece una mejor oferta a la población en los siguientes rubros?

15.- Acceso a los servicios de salud.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
16.- Calidad de la educación.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
17.- Respeto a los derechos humanos.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
18.- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
19.- Garantía de una vivienda digna.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
20.- Generación de empleo.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
21.- Seguridad pública y social.	PAN	PRI	PRD	NO SABE
22.- No discriminación de género y situación económica.	PAN	PRI	PRD	NO SABE

Conteste según la siguiente escala:

1=Totalmente de acuerdo, 2=De acuerdo, 3=Indiferente, 4=En desacuerdo, 5=Totalmente en desacuerdo

23.- ¿Existe la justicia social en México?	1	2	3	4	5
24.- ¿La existencia de la justicia social permite el desarrollo político, económico y social del país?	1	2	3	4	5